

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**24 de agosto de 2022**

---

**26ª REUNION – 22ª SESION ORDINARIA**

**144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro Martín  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO, Juan Carlos  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, María Emilia  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del  
Carmen  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MIRANDA, Franco Diego

PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
ROSSI, Dante Valentín  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SALIM, Lorena  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VILLALBA, Laura Inés  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
ITURRIA, Dardo Alberto  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
PRESAS, Carlos Alberto  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSO, Milena Marina  
RUFÉIL, Rodrigo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1791
- 2.- Dr. Julio Tejeda, ex Diputado y Senador. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio .....1791
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1791
- 4.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales ...1791

**De los señores legisladores**

- II.- Dirección de Bomberos perteneciente a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35714/R/22) del bloque Juntos UCR .....1792
- III.- Sr. Héctor Orlando Argüello, autor del libro "Poder Ser. Romper el cascarón y salir a la luz". Reconocimiento. Proyecto de declaración (35718/D/22) del legislador Serrano .....1792
- IV.- Poder Judicial de la Provincia. Ciberataque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35719/R/22) de la legisladora Irazuzta.....1792
- V.- Programa "Hecho en Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35720/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1792
- VI.- Festival del Hachero, en la localidad de Chancaní, Dpto. Pocho. 8º Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (35722/D/22) del legislador Recalde .....1792
- VII.- Escuela IPEA 233 Agustín Tosco, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35723/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1792
- VIII.- Loteo Lo Tengo, de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35724/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1792
- IX.- Ruta E-57 "Camino del Cuadrado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35725/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1792
- X.- Avión oficial. Utilización para transportar al Sr. Guillermo Seita y su pareja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35726/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta .....1792
- XI.- Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Maltrato Infanto-Juvenil. Dependencia de la Secretaría de Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35727/R/22) de las legisladoras Irazuzta y Marcone .....1793
- XII.- Inmuebles en la localidad de Miramar de Ansenusa, Dpto. San Justo. Declaración de utilidad pública y sujetos a

- expropiación para obras para contener las variantes de nivel de la Laguna Mar Chiquita, espacios públicos, sistematización de las lagunas de retardo y regularización de viviendas particulares bajo el agua. Proyecto de ley (35728/L/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....1793
- XIII.- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Supervisión de instituciones públicas y privadas dedicadas a la atención de niños, niñas y adolescentes, durante el año 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35731/R/22) de los legisladores Caffaratti, Rossi, Gudiño, Jure y Cossar .....1793
- XIV.- Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35732/R/22) de los legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi y Jure .....1793
- XV.- Intoxicaciones y muertes de bebés recién nacidos en el Hospital Neonatal de la ciudad de Córdoba; abusos sexuales sufridos por menores alojadas en una residencia en el interior provincial, y traspaso de la UIAVI (Unidad Interdisciplinaria de Atención Integral de la Violencia Infantil) a la órbita de la Secretaría de Salud Mental. Comparecencia de la Defensora de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para informar. Proyecto de resolución (35733/R/22) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de las legisladoras Carrillo, Garade Panetta y Gudiño .....1793
- XVI.- Comuna de Los Hoyos, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35734/D/22) del legislador Gustavo Eslava.....1793
- XVII.- Escuelas del Dpto. Río Cuarto, especialmente en el IPET 79 Renato De Marco, de la ciudad de Río Cuarto. Cobertura de vacantes de asignaturas de nivel medio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35735/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1793
- XVIII.- Escuela ProA, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Alumnos de sexto y séptimo año. Reconocimiento por su desempeño en el Modelo de Naciones Unidas, en la ciudad de Chajarí, Entre Ríos. Proyecto de declaración (35736/D/22) de la legisladora Piasco.1793
- XIX.- 86º Expo Rural 2022, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35737/D/22) de la legisladora Kysshakevych .....1794
- XX.- Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Adhesión. Proyecto de declaración (35738/D/22) del legislador Ramallo ...1794

XXI.- 46º Certamen de Mujeres Asadoras, en la localidad de Malagueño, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35739/D/22) del bloque Identidad Peronista .....1794

XXII.- Poder Ejecutivo Nacional. Comunicado emitido en el que condena la persecución judicial y mediática contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el alegato final de la denominada causa Vialidad. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (35740/D/22) del legislador Recalde ...1794

XXIII.- 1º Carrera Chunca Trail Nocturna, en la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto. Adhesión. Proyecto de declaración (35741/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano .....1794

XXIV.- Fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, en un espacio público de la ciudad de Córdoba. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35742/R/22) de la legisladora Irazuzta.....1794

XXV.- Charla-debate del docente Carlos Skliar, en la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Adhesión. Proyecto de declaración (35743/D/22) de la legisladora Busso .....1794

XXVI.- Poder Judicial de la provincia. Cíberataque al sistema informático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35744/R/22) del legislador Ambrosio .....1794

XXVII.- Autovía E-53, concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35745/R/22) del legislador Ambrosio.1795

XXVIII.- Localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. 125º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35746/D/22) de las legisladoras Guirardelli y Abraham .....1795

XXIX.- XII Jornadas Internacionales de Historia de España "Mundos Hispánicos", en la Universidad Católica Argentina, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35747/D/22) de la legisladora Abraham .....1795

XXX.- Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 135º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35748/D/22) de la legisladora Guirardelli .....1795

XXXI.- Proyecto +20 años de Artes y Tecnologías Digitales en Córdoba. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35749/D/22) del legislador Blangino-1795

XXXII.- Ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla. 83º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35750/D/22) del legislador Chamorro.....1795

XXXIII.- Certamen Pequeños y Grandes Artistas Edición 2022, en la ciudad

de La Falda, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35751/D/22) del legislador Chamorro.....1795

XXXIV.- 4º Congreso Internacional e Interdisciplinario de Salud Ocupacional "La Calidad de vida relacionada con la salud y el trabajo en el actual contexto de pandemia y de las nuevas tecnologías", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35752/D/22) de la legisladora Abraham.....1795

#### **Del Poder Ejecutivo**

XXXV.- Inmuebles ubicados en barrio La Toma, en el asentamiento "La Toma" de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la regularización dominial y saneamiento de títulos. Proyecto de ley (35729/L/22) del Poder Ejecutivo.....1795

XXXVI.- Ley Nacional N° 27487, de Inversiones Forestales. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35730/L/22) del Poder Ejecutivo .....1796

#### **Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

XXXVII.- Equipo campeón del 32º Torneo de Bochas por Trío, en la ciudad de Morteros. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35753/D/22) de la legisladora Kyshakevych .....1796

XXXVIII.- Semana del Éxodo Jujeño. 210º Aniversario. Festejos de los residentes y estudiantes jujeños en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35754/D/22) del legislador Hak .....1796

XXXIX.- Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35755/D/22) del legislador Scorza .....1796

XL.- Escuela Mariano Moreno, de la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35757/D/22) del legislador Scorza ....1796

XLI.- Detenciones e imputaciones a vecinos y vecinas e integrantes de asambleas en el Valle de Punilla. Preocupación. Proyecto de declaración (35758/D/22) de la legisladora Agüero.....1796

XLII.- 1º Jornada sobre Ecología, Ambiente y Municipios. Ideas y Experiencias para Mejorar Nuestras Comunidades, en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35760/D/22) del legislador Castro ....1796

XLIII.- Club Atlético Belgrano, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35761/D/22) del legislador Castro ....1797

- XLIV.- Grupo musical "Los Carteludos", de la ciudad de Alta Gracia. Beneplácito. Proyecto de declaración (35762/D/22) de las legisladoras Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda .....1797
- XLV.- Hackeo sufrido por el Poder Judicial. Citación a los señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia de la provincia para informar. Proyecto de resolución (35763/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1797
- XLVI.- Cine-teatro Sporting, de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Reapertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (35764/D/22) de las legisladoras Busso y De Ferrari Rueda.....1797
- XLVII.- Las 62 Organizaciones. 65º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35765/D/22) del legislador Limia .....1797
- XLVIII.- Localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35766/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul .....1797
- XLIX.- Vera Clericó, largometraje del actor cordobés Walter Righetti. Presentación en el Concurso Raymundo Gleyser para Ópera Prima del espacio INCAA. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35767/D/22) del legislador Giraldi .....1797
- L.- Fortín Sport Club, de la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. 99º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35768/D/22) del legislador Giraldi .....1797
- LI.- Club Atlético y Biblioteca Bell, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 118º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35769/D/22) del legislador Iturria .....1797
- LII.- Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 136º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35770/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....1798
- LIII.- Localidad de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (35771/D/22) del legislador Zorrilla ...1798
- LIV.- Entrenamiento "Campus de Tiro-Básquet Femenino", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35772/D/22) de la legisladora Piasco.1798
- LV.- Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Princesa María de Savoia", de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 93º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35774/D/22) del legislador Iturria .....1798
- LVI.- Fiesta de la Bagna Cauda, en la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35775/D/22) del legislador Iturria .....1798
- LVII.- 7º Encuentro Provincial de Magistrados con Competencia en lo Civil y Comercial de Córdoba, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35776/D/22) de la legisladora Carrillo.....1798
- LVIII.- Localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto. 94º Aniversario e inauguraciones del Jardín municipal "Garabatos" y de la Biblioteca Popular municipal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35777/D/22) del legislador Carpintero .....1798
- LIX.- Reunión de Mesa Directiva y Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35778/D/22) del legislador Carpintero .....1798
- LX.- Sr. Ministro de Salud. Actitud de no concurrir a la Legislatura para explicar los graves hechos acaecidos en el Hospital Neonatal de Córdoba. Rechazo. Proyecto de declaración (35779/D/22) del bloque Juntos UCR .....1798
- LXI.- Toma de dos escuelas de la ciudad de Córdoba, por parte de padres y estudiantes. Citación a los Sres. Ministros de Seguridad y de Educación para informar. Proyecto de resolución (35780/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1799
- LXII.- Libro "El secreto del muro", de Ángela Tabares e Isabel Domínguez. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35784/D/22) del legislador Fortuna ...1799
- LXIII.- Despachos de comisión.1799
- 5.-** A) Resolución CFE N° 397/2021, respecto a la organización institucional, pedagógica y administrativa para el ciclo lectivo 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34866/R/22) de la legisladora Marcone y del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1799
- B) Escuela ProA que funciona en la Universidad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34720/D/22) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1799
- C) Camino alternativo bypass Villa Allende, que vincula la Av. Padre Luchesse con la Av. La Voz del Interior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35464/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1799
- D) Fuerzas de Seguridad provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35040/R/22) de los legisladores Irazueta, Carrillo, De Ferrari Rueda y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1799
- E) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

- resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1799
- F) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1799
- G) Complejo Esperanza. Situación laboral de los trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35357/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1799
- H) Anexo de la escuela Bartolomé Mitre, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34754/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1799
- I) Ley N° 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33901/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Jure y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1799
- J) Damnificados por los incendios en Calamuchita. Dinero y materiales entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33905/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800
- K) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800
- L) Rotura del caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34592/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800
- M) Farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34536/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800
- N) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800
- O) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800
- P) Anexo de la Escuela Bartolomé Mitre, de barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34602/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800
- Q) Escuela Primaria Antonio del Viso, de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34740/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800
- R) Ley N° 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800
- S) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800
- T) Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800
- U) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800
- V) Ley 10461, de Servicios Esenciales en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35155/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800

W) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800

X) Estado provincial. Suscripción de convenios con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura, otorgado a la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35264/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR y de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800

Y) Audiencias públicas sobre subsidios de servicios públicos otorgados por el Gobierno nacional en favor del AMBA. Decisión del Ejecutivo de no comparecer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35296/R/22) de los legisladores Jure, Gudiño, Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800

Z) Programa de Autoconsumo de Biodiésel y Programa BETA E85. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35312/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800

A1) Programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35313/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800

B1) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800

C1) Agencia Córdoba Cultura SE. Criterios para aprobar presupuestos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35440/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800

D1) EPEC. Operativo especial para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35443/R/22) de los legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade

Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800

E1) Incremento de femicidios; sedes del Polo Integral de la Mujer y cooperación interministerial con la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35458/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1800

F1) Policía de la Provincia. Aspirantes a ingresar. Capacitación y salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1800

G1) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1801

H1) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

I1) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba, financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

J1) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

K1) Hospital de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35502/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

L1) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

M1) Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

N1) Instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35325/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1801

O1) Comité de Cuenca del Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34474/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

P1) Provisión del Servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34844/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1801

Q1) Sr. Gobernador y su comitiva. Visita al País Vasco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35408/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

R1) Sistema Público de Salud. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33846/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

S1) Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

T1) Abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34396/R/21) de la legisladora Kyshakevych, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

U1) Derrame cloacal en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

V1) Central Hidroeléctrica La Viña, en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto.

San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

W1) Acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34612/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1801

X1) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

Y1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

Z1) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

A2) Abastecimiento de agua en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34785/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

B2) Escuela Rural Gregoria Pérez y Anexo IPEM 109, de la localidad La Argentina, Dpto. Minas. Cierre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35298/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

C2) Balanzas y control de cargas, Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35299/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1801

D2) Escuela Manuela Cabral de Terzaga, en la localidad de La Población, Dpto. San Javier. Viaje de egresados de alumnos de 6º grado, a la ciudad de Villa Carlos Paz. Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35306/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....1801

E2) Obras de provisión de agua en los departamentos del norte de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34415/R/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1801

F2) Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1801

G2) Ley N° 9021, de creación del Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamientos del Dolor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35447/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1802

H2) Escuela Primaria Dr. Jerónimo del Barco, de la localidad de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35465/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1802

I2) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1802

J2) Edificio del Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35468/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1802

K2) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35471/R/22) de los legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1802

**6.-** Decreto N° 662/22, por el que se convalidó lo actuado por la Policía de la provincia y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado entre la Policía de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil. Aprobación. Proyecto de ley (35448/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....1810

**7.-** Localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Radio municipal y límite interdepartamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto. Modificación. Proyecto de ley (35473/L/22) del Poder Ejecutivo, con

despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....1814

**8.-** A) Sr. Héctor Orlando Argüello, autor del libro "Poder Ser. Romper el cascarón y salir a la luz". Reconocimiento. Proyecto de declaración (35718/D/22) del legislador Serrano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819

B) Festival del Hachero, en la localidad de Chancaní, Dpto. Pocho. 8º Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (35722/D/22) del legislador Recalde. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1819

C) Comuna de Los Hoyos, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35734/D/22) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819

D) Escuela ProA, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Alumnos de sexto y séptimo año. Reconocimiento por su desempeño en el Modelo de Naciones Unidas, en la ciudad de Chajarí, Entre Ríos. Proyecto de declaración (35736/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819

E) 86º Expo Rural 2022, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35737/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819

F) Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Adhesión. Proyecto de declaración (35738/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1819

G) 46º Certamen de Mujeres Asadoras, en la localidad de Malagueño, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35739/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819

H) Poder Ejecutivo Nacional. Comunicado que condena la persecución judicial y mediática contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el alegato final de la causa Vialidad. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (35740/D/22) del legislador Recalde. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1819

I) 1º Carrera Chunca Trail Nocturna, en la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto. Adhesión. Proyecto de declaración

- (35741/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1819
- J) Charla-debate del docente Carlos Skliar, en la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Adhesión. Proyecto de declaración (35743/D/22) de la legisladora Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1819
- K) Localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. 125° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35746/D/22) de las legisladoras Guirardelli y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1819
- L) XII Jornadas Internacionales de Historia de España "Mundos Hispánicos", en la Universidad Católica Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35747/D/22) de la legisladora Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819
- M) Proyecto +20 años de Artes y Tecnologías Digitales en Córdoba. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35749/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1819
- N) Ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla. 83° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35750/D/22) del legislador Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819
- O) Certamen Pequeños y Grandes Artistas Edición 2022, en la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35751/D/22) del legislador Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1819
- P) 4° Congreso Internacional e Interdisciplinario de Salud Ocupacional "La calidad de vida relacionada con la salud y el trabajo en el actual contexto de pandemia y de las nuevas tecnologías", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35752/D/22) de la legisladora Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819
- Q) Equipo campeón del 32° Torneo de Bochas por Trío, en la ciudad de Morteros. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35753/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819
- R) Semana del Éxodo Jujeño. 210° Aniversario. Festejos de residentes y estudiantes jujeños en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35754/D/22) del legislador Hak. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819
- S) Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 109° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35755/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1819
- T) Escuela Mariano Moreno, de la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 125° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35757/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1820
- U) 1° Jornada sobre Ecología, Ambiente y Municipios. Ideas y Experiencias para Mejorar Nuestras Comunidades, en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35760/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1820
- V) Club Atlético Belgrano, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35761/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1820
- W) Grupo musical "Los Carteludos", de la ciudad de Alta Gracia. Actividades solidarias. Beneplácito. Proyecto de declaración (35762/D/22) de las legisladoras Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1820
- X) Cine-teatro Sporting, de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Reapertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (35764/D/22) de las legisladoras Busso y De Ferrari Rueda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1820
- Y) Las 62 Organizaciones. 65° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35765/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1820
- Z) Localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. 125° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35766/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del

Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
A1) Vera Clericó, largometraje del actor cordobés Walter Righetti. Presentación en el Concurso Raymundo Gleyser para Ópera Prima del espacio INCAA. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35767/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
B1) Fortín Sport Club, de la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. 99º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35768/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	1820
C1) Club Atlético y Biblioteca Bell, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 118º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35769/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
D1) Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 136º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35770/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
E1) Localidad de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (35771/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	1820
F1) Entrenamiento "Campus de Tiro-Básquet Femenino", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35772/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
G1) Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Princesa María de Savoia", de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 93º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35774/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
H1) Fiesta de la Bagna Cauda, en la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35775/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
I1) 7º Encuentro Provincial de Magistrados con Competencia en lo Civil y Comercial de Córdoba, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35776/D/22) de la legisladora Carrillo	
157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	1820
J1) Localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto. 94º Aniversario e inauguraciones del Jardín municipal "Garabatos" y de la Biblioteca Popular municipal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35777/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
K1) Reunión de Mesa Directiva y Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35778/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	1820
L1) Libro "El secreto del muro", de Ángela Tabares e Isabel Domínguez. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35784/D/22) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	1820
<b>9.- Jóvenes concejales de localidades de distintos Departamentos de la Provincia. Bienvenida .....</b>	<b>1821</b>
<b>10.- Cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34892/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....</b>	<b>1821</b>
<b>11.- A) Policía de la Provincia. Medidas y operativos para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34837/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....</b>	<b>1828</b>
B) Toma de dos escuelas de la ciudad de Córdoba, por parte de padres y estudiantes. Citación a los Sres. Ministros de Seguridad y de Educación para informar. Proyecto de resolución (35780/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....	1828
<b>12.- Programa 763 Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35462/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....</b>	<b>1832</b>
<b>13.- Sr. Jonatan Oscar Romo. Hechos de exceso policial padecidos en la ciudad de La Falda. Apertura de sumario administrativo y/o investigaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35482/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Gudiño, Jure y De Ferrari Rueda. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....</b>	<b>1839</b>

- 14.-** A) Recupero de Prestaciones, Programa 464 (CE) con organismos de Seguridad Social y otros, del año 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35450/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1843
- B) Plataforma digital CIDI. Obtención de turnos médicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....1844
- 15.-** Poder Judicial de la Provincia. Ciberataque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35719/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1847
- 16.-** Fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, en un espacio público de la ciudad de Córdoba. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35742/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1848
- 17.-** Detenciones e imputaciones a vecinos y vecinas e integrantes de asambleas en el Valle de Punilla. Preocupación. Proyecto de declaración (35758/D/22) de la legisladora Agüero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1849
- 18.-** Sr. Ministro de Salud. Actitud de no concurrir a la Legislatura para explicar los graves hechos acaecidos en el Hospital Neonatal de Córdoba. Rechazo. Proyecto de declaración (35779/D/22) del bloque Juntos UCR. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1850

En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de agosto de 2022, siendo la hora 15 y 42:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 42 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 22ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Marisa Carrillo a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora Carrillo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**DR. JULIO TEJEDA, EX DIPUTADO Y SENADOR. FALLECIMIENTO.  
HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se nos ha informado, y nos hemos anoticiado hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria, de que en el día de hoy ha fallecido un dirigente y militante del Partido Peronista, el ex diputado y senador, doctor Julio Tejeda.

En su memoria voy a invitar a que guardemos un respetuoso minuto de silencio de pie al lado de cada una de respectivas bancas.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias.

**-3-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**-4-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legislador Ramón Giraldi.

**Sr. Giraldi.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a la legisladora Alejandra Piasco como coautora del proyecto de declaración 35768.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Giraldi. Así se hará.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES  
COMUNICACIONES PARTICULARES**

**35706/N/22**

**Nota** remitida por la ciudadana María Inés Martínez Arrizabalaga, solicitando Juicio Político (Art. 113 C.P.) contra la Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la provincia, Dra. Aída Lucía Teresa Tarditti.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**35714/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Bomberos perteneciente a la Policía de la provincia.

**Comisión:** De Legislación General

**III**

**35718/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Serrano, reconociendo al Sr. Héctor Orlando Argüello por su libro "Poder Ser. Romper el cascarón y salir a la luz".

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**IV**

**35719/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al ciberataque perpetrado contra el Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

**Comisiones:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**V**

**35720/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al programa "Hecho en Córdoba", ejercicios 2021 y 2022 hasta la fecha.

**Comisión:** De Industria y Minería

**VI**

**35722/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Recalde, expresando beneplácito por el 8º Festival del Hachero, que se realizará el día 10 de septiembre en la localidad de Chancaní, Dpto. Pocho.

**Comisión:** De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**VII**

**35723/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las necesidades de la Escuela IPEA 233 Agustín Tosco de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**VIII**

**35724/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Loteo Lo Tengo de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**IX**

**35725/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ruta E-57 "Camino del Cuadrado".

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**X**

**35726/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la utilización del avión oficial para transportar al Sr. Guillermo Seita y su pareja.

**Comisión:** De Legislación General

**XI**

**35727/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Irazuzta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el pase del Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Maltrato Infante-Juvenil a la órbita de la Secretaría de Salud Mental.

**Comisiones:** De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; y de Salud Humana

**XII**

**35728/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Miramar de Ansenusa, Dpto. San Justo, destinados a la realización de obras para contener las variantes de nivel de la Laguna Mar Chiquita, espacios públicos, la sistematización de las lagunas de retardo y regularización de viviendas particulares bajo el agua.

**Comisiones:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XIII**

**35731/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rossi, Gudiño, Jure y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las acciones implementadas por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, respecto a su función de supervisión de instituciones públicas y privadas que se dedican a la atención de niños, niñas y adolescentes, durante el año 2022.

**Comisión:** De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**XIV**

**35732/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales.

**Comisión:** De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**XV**

**35733/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y las Legisladoras Carrillo, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de la Defensora de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para que informe sobre diversos aspectos referidos a las intoxicaciones y muertes de bebés recién nacidos en el Hospital Neonatal de la ciudad de Córdoba; los abusos sexuales sufridos por menores alojadas en una residencia en el interior provincial y al traspaso de la UIAVI (Unidad Interdisciplinaria de Atención Integral de la Violencia Infantil) a la órbita de la Secretaría de Salud Mental.

**Comisión:** De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**XVI**

**35734/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo a las fiestas patronales de la comuna de Los Hoyos, Dpto. Río Seco, a celebrarse del 2 al 11 de septiembre en honor a San Isidro Labrador.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XVII**

**35735/R/22**

**Proyecto de Resolución** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las demoras en cubrir vacantes de asignaturas de nivel medio en distintas escuelas del Dpto. Río Cuarto, especialmente en el IPET 79 "Renato De Marco" de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XVIII**

**35736/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Piasco, reconociendo a los alumnos de sexto y séptimo año de la escuela Proa de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, por su notable desempeño en el Modelo de Naciones Unidas desarrollado del 12 al 14 de agosto en la ciudad de Chajarí, Entre Ríos.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XIX**

**35737/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo a la 86º Expo Rural 2022, a desarrollarse del 30 de septiembre al 2 de octubre en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XX**

**35738/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, que se conmemora cada 30 de agosto.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social

**XXI**

**35739/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, adhiriendo al "46º Certamen de Mujeres Asadoras", a desarrollarse el día 28 de agosto en la localidad de Malagueño, Dpto. Santa María, en el marco de la Expo Rural Córdoba 2022.

**Comisión:** De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XXII**

**35740/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Recalde, expresando preocupación y rechazando el comunicado emitido por el Poder Ejecutivo Nacional en el que condena la persecución judicial y mediática contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el alegato final de la denominada causa Vialidad.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XXIII**

**35741/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, adhiriendo a la 1º carrera Chunca Trail Nocturna, a desarrollarse el día 27 de agosto en la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto.

**Comisión:** De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XXIV**

**35742/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la investigación iniciada ante el fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, el pasado 19 de agosto en un espacio público de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Servicios Públicos

**XXV**

**35743/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Busso, adhiriendo a la charla-debate del docente Carlos Skliar, a desarrollarse el día 2 de septiembre en la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXVI**

**35744/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al denominado "ciber ataque" al sistema informático del Poder Judicial de la provincia.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XXVII**

**35745/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la autovía denominada E-53 concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**XXVIII**

**35746/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras Guirardelli y Abraham, expresando beneplácito por el 125º aniversario de la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín, a conmemorarse el día 24 de agosto.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XXIX**

**35747/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo a las XII Jornadas Internacionales de Historia de España "Mundos Hispánicos", a desarrollarse los días 8 y 9 de septiembre en la Universidad Católica Argentina, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXX**

**35748/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Guirardelli, adhiriendo al 135º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, a celebrarse el día 1 de octubre.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XXXI**

**35749/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por la "Presentación del Proyecto +20 años de Artes y Tecnologías Digitales en Córdoba", a desarrollarse el día 25 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXII**

**35750/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Chamorro, adhiriendo al 83º aniversario de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, a celebrarse el día 28 de agosto.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XXXIII**

**35751/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Chamorro, declarando de Interés Legislativo el Certamen Pequeños y Grandes Artistas edición 2022, desarrollado del 19 al 21 de agosto en la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIV**

**35752/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo al 4º Congreso Internacional e Interdisciplinario de Salud Ocupacional "La Calidad de vida relacionada con la salud y el trabajo en el actual contexto de pandemia y de las nuevas tecnologías", a desarrollarse los días 25 y 26 de agosto en la ciudad de Córdoba, en modalidad híbrida.

**Comisión:** De Salud Humana

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XXXV**

**35729/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en barrio La Toma, en el asentamiento denominado "La Toma" de la ciudad de Córdoba, para la regularización dominial y saneamiento de títulos.

**Comisiones:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**XXXVI**

**35730/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 27487, de "Inversiones Forestales", en la que se introducen modificaciones a la Ley Nacional N° 25080, de "Inversiones para Bosques Cultivados", a la que se adhirió oportunamente por Ley N° 8855.

**Comisiones:** De Ambiente; de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Legislación General

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

**XXXVII**

**35753/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, reconociendo al equipo campeón del 32° Torneo de Bochas por Trío, conformado por los deánfunenses Enrique y Fabricio Martínez y Facundo Capdevilla, desarrollado los días 14 y 15 de agosto, en el marco del 80° aniversario de la Asociación Deportiva 9 de Julio de la ciudad de Morteros.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XXXVIII**

**35754/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Hak, adhiriendo a los festejos de los residentes y estudiantes jujeños en Córdoba, en el marco del 210° aniversario de la Semana del Éxodo Jujeño, que se desarrolla del 23 al 26 de agosto.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIX**

**35755/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 109° aniversario de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 9 de septiembre.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XL**

**35757/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 125° aniversario de la escuela Mariano Moreno, de la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 14 de septiembre.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLI**

**35758/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Agüero, expresando preocupación por las detenciones e imputaciones a vecinos, vecinas e integrantes de asambleas en el Valle de Punilla.

**Comisión:** De Legislación General

**XLII**

**35760/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo a la 1° Jornada sobre Ecología, Ambiente y Municipios. Ideas y Experiencias para Mejorar Nuestras Comunidades, a desarrollarse el día 26 de agosto en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto.

**Comisión:** De Ambiente

**XLIII**

**35761/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al centenario del Club Atlético Belgrano de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 30 de agosto.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XLIV**

**35762/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, reconociendo al grupo musical "Los Carteludos" de la ciudad de Alta Gracia, destacando sus actividades solidarias en el marco del Día Nacional de la Solidaridad que se celebra cada 26 de agosto.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social

**XLV**

**35763/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, requiriendo la presencia de los señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia de la provincia en la reunión de Labor Parlamentaria del día 31 de agosto, para informar sobre diversos aspectos referidos al hackeo sufrido por el Poder Judicial.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XLVI**

**35764/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras Busso y De Ferrari Rueda, expresando beneplácito por la reapertura del cine-teatro Sporting de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLVII**

**35765/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Limia, expresando beneplácito por el 65º aniversario de creación de "Las 62 Organizaciones".

**Comisión:** De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**XLVIII**

**35766/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 125º aniversario de la localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 30 de agosto.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XLIX**

**35767/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Giraldi, expresando beneplácito por la presentación de Vera Clericó, largometraje del actor cordobés Walter Righetti, a desarrollarse el día 29 de agosto en el Concurso Raymundo Gleyser para Ópera Prima del espacio INCAA.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**L**

**35768/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Giraldi, expresando beneplácito al 99º aniversario del Fortín Sport Club de la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo, celebrado el pasado 23 de agosto.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**LI**

**35769/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 118º aniversario del Club Atlético y Biblioteca Bell, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, a celebrarse el día 30 de agosto.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**LII**

**35770/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 136º aniversario de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 9 de septiembre.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**LIII**

**35771/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por las fiestas patronales de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca, a celebrarse el día 8 de septiembre en honor a la natividad de María Santísima.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**LIV**

**35772/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo a la realización del entrenamiento "Campus de Tiro-Básquet Femenino", a cargo del coach Daniel Beltramo, a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**LV**

**35774/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 93º aniversario de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Princesa María de Savoia" de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión, a celebrarse el día 25 de agosto.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**LVI**

**35775/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a la Fiesta de la Bagna Cauda, a desarrollarse el día 25 de agosto en la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión.

**Comisión:** De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**LVII**

**35776/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Carrillo, declarando de Interés Legislativo el 7º Encuentro provincial de Magistrados con competencia en lo Civil y Comercial de Córdoba, a desarrollarse el día 27 de agosto en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**LVIII**

**35777/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Carpintero, adhiriendo al 94º aniversario de la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 26 de agosto con las inauguraciones del Jardín municipal "Garabatos" y de la Biblioteca Popular municipal.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**LIX**

**35778/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Carpintero, declarando de Interés Legislativo la reunión de Mesa Directiva y Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a desarrollarse los días 1 y 2 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**LX**

**35779/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, rechazando la actitud del Sr. Ministro de Salud por no concurrir a la Legislatura para dar explicaciones sobre los graves hechos acaecidos en el Hospital Neonatal de Córdoba.

**Comisión:** De Salud Humana

**LXI**

**35780/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a los Sres. Ministros de Seguridad y de Educación (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre las tomas de dos escuelas de la ciudad de Córdoba, por parte de padres y estudiantes.

**Comisiones:** De Legislación General; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**LXII**

**35784/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Fortuna, expresando beneplácito por la presentación del libro "El secreto del muro", de las autoras Ángela Tabares e Isabel Domínguez, a desarrollarse el día 25 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**LXIII**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**35448/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Decreto N° 662/22 por el que se convalidó lo actuado por la Policía de la provincia y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado entre la Policía de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil.

**Comisiones:** De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**35473/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman, y el límite interdepartamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto.

**Comisiones:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

**-5-**

**A) RESOLUCIÓN CFE N° 397/2021, RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CICLO LECTIVO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ESCUELA PROA QUE FUNCIONA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CAMINO ALTERNATIVO BYPASS VILLA ALLENDE, QUE VINCULA LA AV. PADRE LUCHESE CON LA AV. LA VOZ DEL INTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**D) FUERZAS DE SEGURIDAD PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) COMPLEJO ESPERANZA. SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) LEY N° 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

J) DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN CALAMUCHITA. DINERO Y MATERIALES ENTREGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

L) ROTURA DEL CAÑO QUE TRANSPORTA LÍQUIDOS CLOACALES DESDE LA CÁMARA ELEVADORA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FARMACIAS INSCRIPTAS Y HABILITADAS PARA APLICAR LAS DIFERENTES VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE BARRIO ÑU PORÁ, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DEL VISO, DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) LEY N° 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL" Y 861 "CONSUMIDOR INFORMADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PRESUNTOS HECHOS DENOMINADOS ESTAFA PIRAMIDAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY 10461, DE SERVICIOS ESENCIALES EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESTADO PROVINCIAL. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE DEL CONVENIO 0007 DE FONDO COMPLEMENTARIO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, OTORGADO A LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE SUBSIDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN FAVOR DEL AMBA. DECISIÓN DEL EJECUTIVO DE NO COMPARECER. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMA DE AUTOCONSUMO DE BIODIÉSEL Y PROGRAMA BETA E85. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) PROGRAMAS DE BOLETO EDUCATIVO GRATUITO (BEG), BOLETO OBRERO SOCIAL (BOS), BOLETO SOCIAL CORDOBÉS (BSC) Y BOLETO PARA ADULTO MAYOR (BAM). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. CRITERIOS PARA APROBAR PRESUPUESTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) EPEC. OPERATIVO ESPECIAL PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONEXIONES CLANDESTINAS O INDEBIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) INCREMENTO DE FEMICIDIOS; SEDES DEL POLO INTEGRAL DE LA MUJER Y COOPERACIÓN INTERMINISTERIAL CON LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ASPIRANTES A INGRESAR. CAPACITACIÓN Y SALUD FÍSICA, PSÍQUICA Y TOXICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

**G1) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H1) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I1) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J1) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K1) HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L1) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M1) OBRA 5322, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRASLASIERRA - SEGUNDA ETAPA, EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N1) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIAS CON MODALIDAD ESPECIAL, DE GESTIÓN PRIVADA Y DE GESTIÓN ESTATAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**O1) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P1) PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE SALDÁN, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q1) SR. GOBERNADOR Y SU COMITIVA. VISITA AL PAÍS VASCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R1) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S1) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T1) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U1) DERRAME CLOACAL EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V1) CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIÑA, EN EL EMBALSE ING. MEDINA ALLENDE, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**W1) ACUÍFERO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X1) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y1) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z1) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A2) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B2) ESCUELA RURAL GREGORIA PÉREZ Y ANEXO IPEM 109, DE LA LOCALIDAD LA ARGENTINA, DPTO. MINAS. CIERRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C2) BALANZAS Y CONTROL DE CARGAS, PROGRAMA 504-9, "SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL DE CARGAS-DCTO.1355/2019", EJERCICIOS 2014 A 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D2) ESCUELA MANUELA CABRAL DE TERZAGA, EN LA LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. VIAJE DE EGRESADOS DE ALUMNOS DE 6º GRADO, A LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. PAGO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E2) OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F2) EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**G2) LEY N° 9021, DE CREACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTOS DEL DOLOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H2) ESCUELA PRIMARIA DR. JERÓNIMO DEL BARCO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SÍQUIMAN, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I2) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J2) EDIFICIO DEL JARDÍN DE INFANTES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K2) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 7, 30 y 57 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 23ª sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 12, 16, 18, 22, 25 al 27, 29, 31, 32, 34 al 48, 51, 52, 55, 63 al 67 y 69 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 24ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 19 al 21, 23, 24 y 49 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 25ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 6, 8 al 11, 13 al 15, 17, 50, 53 y 58 al 61 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

#### **PUNTO 7**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### **34866/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Marcone y el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la implementación de las recomendaciones de la Resolución CFE N° 397/2021, respecto a la organización institucional, pedagógica y administrativa para el ciclo lectivo 2022.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 30**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### **34720/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela PROA que funciona en la Universidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 57**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

#### **35464/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño y Garade Panetta, Carrillo, De Ferrari Rueda, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación del camino alternativo denominado bypass Villa Allende, que vincula la Av. Padre Luchesse con la Av. La Voz del Interior, que se encuentra inhabilitado.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### **PUNTO 12**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### **35040/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Carrillo, De Ferrari

Rueda y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la presunta comisión de delitos, protocolos de actuación, procedimientos administrativos y la cantidad de agentes cesanteados o exonerados en las fuerzas de seguridad provinciales.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 16**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34940/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 18**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34987/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 22**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35357/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación laboral de los trabajadores del Complejo Esperanza, métodos de designación de cargos directivos y libertad sindical.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 25**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34754/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al estado edilicio y desarrollo del período escolar 2022 en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 26**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**33901/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 -de Manejo del Fuego-, asistencia a los afectados y bomberos que participaron en el combate de incendios, así como los parámetros en los que se basa la campaña publicitaria "No seas cavernícola".

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 27**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**33905/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de dinero otorgado a los damnificados por los incendios del pasado 18 de agosto en Calamuchita, quién lo asignó y distribuyó, y también respecto a la entrega de materiales para la reconstrucción.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 29**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34465/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

**Comisiones:** Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

**PUNTO 31**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34592/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente las causas por las cuáles se rompió el caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera, medidas tomadas en lo inmediato para remediarlo y preservar la salud de las personas afectadas y para garantizar que la falla no se repita.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 32**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34536/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19 en la capital y en el interior provincial, cantidad y tipo de vacunas distribuidas y de dosis aplicadas, si existen farmacias que han dado de baja a la inscripción y estadística discriminando por edad del paciente y tipo de vacuna.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 34**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35059/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 35**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34777/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 36**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34602/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al no inicio de clases en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre Ñu Porá, anexo de barrio Loza de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 37**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34740/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento edilicio y del predio de la escuela primaria Antonio del Viso de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 38**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34614/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley N° 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado".

**Comisiones:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; Industria y Minería

**PUNTO 39**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34901/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 40**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35113/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos de estafa piramidal ocurridos dentro del ámbito de la fuerza policial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 41**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35133/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 42**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35155/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación efectiva de la Ley N° 10461 de "Servicios Esenciales" en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 43**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35259/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 44**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35264/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, y la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre criterios utilizados para la suscripción de convenios por parte del Estado provincial con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura otorgado a la ciudad de Río Ceballos.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; Legislación General

**PUNTO 45**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35296/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Jure, Gudiño, Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no compareció a las audiencias públicas en las que se debatieron los subsidios de servicios públicos otorgados por el gobierno nacional en favor del AMBA y en perjuicio del interior del país, desarrolladas del 10 al 12 de mayo,

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 46**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35312/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al Programa de Autoconsumo de Biodiesel 100% en el 2021 y respecto del Programa BETA E85.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 47**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35313/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la ejecución de los programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM).

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 48**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35368/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 51**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35440/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los criterios de evaluación para aprobar presupuestos en la Agencia Córdoba Cultura SE, en especial lo sucedido con la obra teatral Dorothy.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 52**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35443/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al operativo especial que desarrolla la EPEC, para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas en la provincia.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 55**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35458/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el incremento de femicidios en el año 2021, cantidad de sedes del Polo Integral de la Mujer, protocolos de actuación y funcionamiento de su línea telefónica para denuncias, y respecto de cooperación interministerial con la Nación,

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**PUNTO 63**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35483/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 64**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35484/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 65**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35485/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 66**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35486/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de

Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 67**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35488/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 69**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35502/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de baños y vestuarios para padres en el Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 19**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35182/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

**Comisión:** Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 20**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34520/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierras - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Servicios Públicos

**PUNTO 21**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35325/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cuáles son las instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal, indicando los títulos que otorgan, y si las hay de modalidad inicial y primaria.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 23**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34474/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Comité de Cuenca del Lago San Roque.

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 24**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34844/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la provisión del servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 49**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35408/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la visita del Sr. Gobernador y su comitiva al País Vasco,

**Comisión:** Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

**PUNTO 1**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**33846/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de trabajadores del sistema público de salud en virtud de las leyes N° 7625 y N° 7233, especificando contratados para la época de pandemia, si se han rescindido contratos, y se realizaron concursos y categorizaciones.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 2**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**33610/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 3**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34396/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, solicitando al Poder Ejecutivo, informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación actual del abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 4**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34307/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 5**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34570/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 6**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34612/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la afectación ambiental que se estaría generando con la explotación del acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto,

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 8**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34882/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 9**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34782/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 10**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34783/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 11**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34785/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de agua en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 13**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35298/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al cierre de la escuela rural Gregoria Pérez y el Anexo IPEM 109 del paraje La Argentina, Dpto. Minas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 14**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35299/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las balanzas y control de cargas según el Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 15**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35306/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el origen de los fondos con los que se pagaría el viaje de egresados, a la ciudad de Villa Carlos Paz, de alumnos de 6º grado de la escuela Manuela Cabral de Terzaga de la localidad de La Población, Dpto. San Javier.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 17**

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34415/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la provisión de agua y obras referidas a solucionar problemas en departamentos del Norte provincial y en el Departamento Punilla.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 50**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35409/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 53**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35447/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 9021, que crea el Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamientos del Dolor.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 58**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35465/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando

al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a las falencias de infraestructura y servicios de la escuela primaria Dr. Jerónimo del Barco de la localidad de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 59**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35466/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 60**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35468/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la construcción del edificio del jardín de infantes Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Río Ceballos, presupuestado en el año 2018.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 61**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35471/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC).

**Comisión:** Legislación General

-6-

**DECRETO N° 662/22, POR EL QUE SE CONVALIDÓ LO ACTUADO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y SE APROBÓ EL "ACTA ACUERDO DE ADHESIÓN AL PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIA PARA LA COOPERACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA DE CÓRDOBA Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del proyecto 35448/L/22, proyecto de ley por el cual se aprueba el decreto que convalidó el Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia. Este proyecto cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se va leer a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 24 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35448/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Decreto 662/22, por el que se convalidó lo actuado por la policía de la provincia y se aprobó el Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia, celebrado entre la Policía de la Provincia de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Adela Guirardelli.

**Sra. Guirardelli.**- Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto de ley 35448/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, sobre la ratificación del Decreto provincial 662, de fecha 21 de junio de 2022. El mismo fue objeto de tratamiento en las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, donde se expuso su finalidad, los alcances y una vigencia de 2 años.

El convenio suscripto por la licenciada Liliana Zárate Belletti y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el jefe del aeródromo del Aeropuerto Regional Villa María, licenciado Gerardo Monzón, convalida las actuaciones llevadas a cabo por la policía de la provincia de Córdoba y la aprobación del Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia.

El objetivo es establecer pautas para la cooperación y participación ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera de este aeropuerto, respetando las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional y las normas aeronáuticas nacionales.

Es importante recordar que, en virtud de lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 104 y el inciso 4 del artículo 104, corresponde al Poder Ejecutivo celebrar este tipo de convenios, los que deberán ser luego aprobados por esta Legislatura.

El acuerdo, además de las funciones señaladas, establece los procedimientos de coordinación que estipulan institucionalizar la presencia y la prestación por parte de la Policía de la Provincia ante un accidente de aeronave.

Por otro lado, la cooperación y la articulación de los diferentes órdenes del Estado demuestran, una vez más, que es posible el trabajo mancomunado, que es el que nos facilita salvaguardar las instalaciones y -lo que es más importante- la vida y la integridad de las personas, sin diferenciar si se cumple una función específica, o si se es víctima del siniestro. El decreto, cuya aprobación proponemos, concluye el marco legal adecuado para dotarlo de plena vigencia.

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Guirardelli.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

En relación al proyecto 35448/L/22, que convalida -como bien dijo la legisladora preopinante- el Decreto 662, de fecha 21 de junio de 2022, firmado por el Gobernador Schiaretti, mediante el cual se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente de Ministerio de Seguridad, y se aprobó el Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia, celebrado el 31 de mayo de este año, por dicha institución, representada en la oportunidad por la Comisario General Liliana Rita Zárate Belletti y la Administración Nacional de Aviación Civil -ANAC-, nuestro bloque, señor presidente, a lo largo de los 11 años que tienen participación en esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, no vota a favor de la ratificación de decretos del Poder Ejecutivo, atento a que consideramos que la Legislatura no es una escribanía del Poder Ejecutivo.

Fíjese, señor presidente, que en el Decreto se convalida lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba; en este sentido, siendo tan amplio el alcance que se otorga a dicho término, no nos encontramos en condiciones de aprobar o desaprobar lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, a raíz de este convenio, simplemente, porque no es una atribución de la propia Legislatura; el que debe convalidar lo actuado es el propio Gobernador, como jefe de la Fuerza Policial.

Por estos motivos, señor presidente, nuestro voto es negativo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Grosso.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, dejando constancia de las abstenciones manifestadas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria por las legisladoras Cecilia Irazuzta y Luciana Echevarría, y al contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el 2º de forma, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las

Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Legisladora Agüero.

**Sra. Agüero.**- Señor presidente: le pido que quede asentado mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, legisladora.

Legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, presidente, y perdón por lo extemporáneo.

Quería solicitar la incorporación de todos los integrantes del bloque de Juntos UCR como coautores de los proyectos 35732 y 35731.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora. Así se hará.

Legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente, también disculpe por lo extemporáneo.

Solicito que se agregue a la legisladora Agüero como coautora del proyecto 33946.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legisladora. Así se hará.

Muchas gracias.

#### PROYECTO DE LEY – 35448/L/22

Córdoba, 30 de junio de 2022.

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S..... ./.....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la aprobación del Decreto N° 662 de fecha 21 de junio de 2022, mediante el cual se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad, y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 31 de mayo de 2022, por dicha institución, representada por su titular, Crio. Gral. Lic. Liliana Rita ZÁRATE BELLETTI, y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el señor Jefe del Aeródromo Villa María - Aeropuerto Regional "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", Lic. Gerardo Antonio MONZÓN.

El Acuerdo en cuestión tiene por objeto establecer la modalidad en que se llevará a cabo la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (Adhesión del Estado Argentino por Decreto-Ley N° 15.110/1946) y de las normas aeronáuticas nacionales (Código Aeronáutico, Ley N° 17.285).

Además, la Cláusula 2<sup>da</sup> del acuerdo de que se trata determina los procedimientos de coordinación que se estipulan instaurar, en orden a la presencia y prestación de asistencia por parte de la Policía de la Provincia en los mentados sitios, según se trate de una emergencia aérea o de un accidente de aeronave.

A su vez, en la Cláusula 3<sup>ra</sup>, se excluyen del plan de cooperación las cuestiones de seguridad denominadas en aviación bajo el término 'security', las que caen bajo responsabilidad exclusiva del propietario del aeródromo (Municipalidad de Villa María) y que se ejemplifican como: amenaza de bombas en estalaciones y aeronaves, secuestros, hechos delictivos en el aeropuerto, entre otros.

Finalmente, se acuerda que el titular del aeropuerto, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, se obliga a realizar la totalidad de los trámites que sean necesarios para la actuación de las autoridades pertinentes frente a una posible contingencia (Cláusula 4<sup>ta</sup>); y se estipula que la Policía de la Provincia quedará exenta de responsabilidad por los daños que pudieran producirse en ocasión de su colaboración (Cláusula 5<sup>ta</sup>).

Por las razones expuestas, solicito ponga el presente proyecto a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ALFONSO FERNANDO MOSQUERA, MINISTRO DE SEGURIDAD - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- APRUÉBASE** el Decreto N° 662 de fecha 21 de junio de 2022, mediante el cual se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad, y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 31 de mayo de 2022, por dicha institución, representada por su titular, Crio. Gral. Lic. Liliana Rita ZÁRATE BELLETTI, y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el señor Jefe del Aeródromo Villa María - Aeropuerto Regional "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", Lic. Gerardo Antonio MONZÓN; el cual tiene por objeto establecer la modalidad en que se llevará a cabo la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican o en sus inmediaciones, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (adhesión del Estado Argentino por Decreto-Ley N° 15.110/1946) y de las normas aeronáuticas nacionales (Código Aeronáutico Ley N° 17.285).

El Decreto N° 662/2022, compuesto de cinco (5) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** De forma.

**FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ALFONSO FERNANDO MOSQUERA, MINISTRO DE SEGURIDAD - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 23 de Agosto de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 35448/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Decreto N° 662/22 por el que se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado entre la Policía de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Ratifícanse las disposiciones contenidas en el Decreto Provincial N° 662 de fecha 21 de junio de 2022, mediante el que se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad; y apruébase el "Acta de Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 31 de mayo de 2022 entre dicha institución, representada por su titular, Crio. Gral. Lic. Liliana Rita Zárate Belletti y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el Jefe de Aeródromo de Villa María -Aeropuerto Regional Villa María "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner"-, Lic. Gerardo Antonio Monzón, el que tiene por objeto establecer la modalidad en que se desarrollará la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican o en sus inmediaciones, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional y de las normas aeronáuticas nacionales.

El Decreto N° 662/2022 y el Acta Acuerdo, compuestos de cinco (5) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria; Chamorro, Matías Ezequiel; Cid, Juan Manuel; Eslava, María Emilia; Giraldi, Ramón Luis; Guirardelli, María Adela; Petrone, María Andrea.**

**PROYECTO DE LEY – 35448/L/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10831:

**Artículo 1º.-** Ratifícanse las disposiciones contenidas en el Decreto Provincial Nº 662 de fecha 21 de junio de 2022, mediante el que se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad; y apruébase el "Acta de Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 31 de mayo de 2022 entre dicha institución, representada por su titular, Crio. Gral. Lic. Liliana Rita Zárate Belletti y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el Jefe de Aeródromo de Villa María -Aeropuerto Regional Villa María "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner"-, Lic. Gerardo Antonio Monzón, el que tiene por objeto establecer la modalidad en que se desarrollará la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican o en sus inmediaciones, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional y de las normas aeronáuticas nacionales. El Decreto Nº 662/2022 y el Acta Acuerdo, compuestos de cinco (5) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

-7-

**LOCALIDAD DE CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CELMAN. RADIO MUNICIPAL Y LÍMITE INTERDEPARTAMENTAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS JUÁREZ CELMAN Y RÍO CUARTO. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 35473/L/22, proyecto de ley que modifica el radio municipal de la localidad de Carnerillo.

El proyecto cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que va a ser leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud de artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35473/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, y el límite interdepartamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Antes de darle la palabra al legislador Matías Viola, esta Presidencia informa que se encuentra presente el Intendente de la localidad de Carnerillo, Iván Galfré.

Gracias, Iván, por estar por aquí, en el tratamiento de un proyecto que tiene que ver con la vida institucional de tu comunidad.

Legislador Viola, está en uso de la palabra.

**Sr. Viola.-** Gracias, señor presidente.

Como dijo usted, nos acompaña mi querido amigo Intendente de Carnerillo, Iván Galfré.

Quiero, en primer término, agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley, que lleva el número 35473/L/22, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Carnerillo, del Departamento Juárez Celman, y, asimismo, la modificación del límite interdepartamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto.

Señor presidente: en estos últimos días, Carnerillo ha sido noticia a nivel nacional porque allí está el ganador del famoso Quini 6, el pozo más alto de la historia; así que me decía el Intendente que tenía llamadas de todos los medios nacionales, en los últimos días, preguntando quién era el ganador, que todavía no se sabe. Pero, bueno, Carnerillo es noticia nacional por eso, y ahora es noticia porque vamos a ampliar el ejido municipal.

Volviendo al proyecto en tratamiento, señor presidente, quiero decirles a los otros legisladores que Carnerillo está sobre la Ruta 158, a 45 kilómetros de la ciudad de Río Cuarto, a 230 kilómetros de Córdoba Capital; está en una zona agroindustrial.

Carnerillo cuenta con una fiesta regional muy importante, ahora, en septiembre, que es la Fiesta del Inmigrante.

Hoy, según el último censo, Carnerillo tiene 2.600 habitantes, y el ejido actual es de 156 hectáreas.

En este proyecto, señor presidente, vamos a dar dos soluciones muy esperadas por el municipio y por todo el pueblo de Carnerillo. Una es la modificación del límite interdepartamental, ¿Por qué? Tuvimos que trabajar en este límite porque Carnerillo está dividido por un boulevard, el Boulevard San Martín, donde en una parte -la Oeste, donde vive gran parte de la gente de Carnerillo- se encuentra en el Departamento Río Cuarto. Así que estuvimos trabajando con el legislador Miranda, que es el legislador departamental por Río Cuarto, con la Comunidad Regional de Río Cuarto, con el Intendente Iván Galfré, y con la Comunidad Regional de Juárez Celman, y pudimos llegar a un acuerdo y pudimos hacer un acta acuerdo, que está en el expediente de este proyecto.

Lo que nosotros vamos a lograr con esto es que 423 hectáreas que pertenecían al Departamento Río Cuarto ahora pertenezcan al Departamento Juárez Celman. Así que con esto le vamos a estar dando solución a algo que tanto necesitaba Carnerillo, algo que tanto necesitaba la gente de Carnerillo que era mitad Río Cuarto y mitad Juárez Celman.

Por otro lado, la segunda solución que venimos a traer con esto es la ampliación para todos los sectores del ejido municipal; es un ejido que ya había quedado chico, y que, por el progreso que viene teniendo Carnerillo porque la llegada del Gasoducto Manisero hizo que en Carnerillo se instalen plantas, muchas industrias. Por ejemplo, hay una manisera muy importante, que es Maniagro, que tiene más de 300 empleados, y el intendente me decía que en los próximos meses estarán ampliando esa planta para 50 o 60 puestos de trabajos más; tiene dos empresas más grandes, que son criaderos de cerdos con 70 u 80 empleados cada una; todas esas empresas están fuera del ejido municipal y hoy quedarían dentro de ese ejido municipal.

También, el Intendente, el Municipio está llevando a cabo un loteo muy importante; hace poco entregó 80 lotes, ahora, en octubre, entrega 40 más, y ya está trabajando para 40 lotes más, que también quedarían dentro del nuevo ejido municipal.

Por eso, la ampliación de este ejido que hoy estamos tratando va a llevar beneficios, va a llevar inclusión, va a llevar regularización del municipio para todos los sectores y, seguramente, el Intendente va a poder brindar mayor y mejor servicio, y también, algo muy importante para el municipio, es que va a poder cobrar una tasa o un servicio municipal para que entre plata a las arcas municipales.

Carnerillo ha procedido a solicitar la aprobación del plano de ampliación del radio con fecha 1 de octubre de 2008; adjuntó, además, el plano, su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación discriminada por los sectores de la ampliación pretendida, con una superficie total de 1.876 hectáreas, 8.440 metros cuadrados; acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica

Municipal 8.102, sancionó la Ordenanza municipal 1144/21 aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Señor presidente: habiéndose cumplido, entonces, con todos los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, es que adelanto el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para este proyecto de ley, y solicito el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Matías Viola.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión ni en el dictamen de comisión, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Por favor, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones, Intendente! (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY – 35473/L/22**

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S...../.....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, y la modificación del límite departamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto, de esta Provincia.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, así como la modificación del límite político entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Carnerillo, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Carnerillo; asimismo, el radio municipal cuya aprobación se gestiona se encuentra íntegramente dentro del Departamento Juárez Celman, conforme lo establece el artículo 185 de la Constitución Provincial, y no se superpone con ningún otro radio municipal aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 1144/2021, promulgada por Decreto Municipal N° 75/2021, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Carnerillo.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1°.- MODIFÍCASE** el radio municipal de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102 y, en consecuencia, **MODIFÍCASE** el límite departamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto, a efectos de que el radio municipal aprobado por la presente Ley quede íntegramente comprendido dentro del Departamento Juárez Celman, según se detalla en el plano confeccionado por la citada municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de octubre de 2021, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2°.-** El radio municipal de la localidad de Carnerillo se encuentra delimitado por un polígono conformado por diecinueve (19) lados y diecinueve (19) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total de mil cuatrocientas setenta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (1.476 ha., 8.440 m<sup>2</sup>). La modificación del límite departamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto implica el traspaso de una superficie de cuatrocientas veintitrés hectáreas, dos mil quinientos veintiséis metros cuadrados (423 ha., 2.526 m<sup>2</sup>) del Departamento Río Cuarto al Departamento Juárez Celman; polígono, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se detallan en el plano indicado en el artículo 1° de esta Ley.

**Artículo 3°.-** Los puntos fijos amojonados son:

- a) **Mojón PF 1**, de coordenadas: X=6358378,76; e Y=4403941,31;
- b) **Mojón PF 2**, de coordenadas: X=6358532,83; e Y=4404165,83.

**Artículo 4°.-** De forma.

**FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 16 de Agosto de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 35473/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo,

modificando el radio municipal de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, y el límite interdepartamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Carnerillo, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los diecinueve (19) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 16/2021 de fecha 12 de octubre de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Carnerillo ocupa una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (1.476 ha, 8.440,00 m<sup>2</sup>).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) **Mojón PF1**, de coordenadas: X=6358378,76 e Y=4403941,31, y

b) **Mojón PF2**, de coordenadas: X=6358532,83 e Y=4404165,83.

**Artículo 5º.-** Modifícase el límite departamental que divide los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto, a efectos de que el Radio Municipal de la localidad de Carnerillo quede íntegramente comprendido en el Departamento Juárez Celman.

**Artículo 6º.-** La modificación del límite que divide los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto implica el traspaso de una superficie de cuatrocientas veintitrés hectáreas, dos mil quinientos veintiséis metros cuadrados (423 ha, 2.526,00 m<sup>2</sup>) del Departamento Río Cuarto al Departamento Juárez Celman.

La poligonal que determina el nuevo perímetro del límite departamental, sus medidas y coordenadas georreferenciadas se detallan en la documentación gráfica referida en el artículo 2º de esta Ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Eslava, Gustavo; Carpintero, Leandro Martin; Giraldi, Ramón Luis; Castro, Juan Carlos; Busso, María Victoria; Eslava, María Emilia; Cid, Juan Manuel; Guirardelli, María Adela; Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen.**

**PROYECTO DE LEY – 35473/L/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10832:

**Artículo 1º.-** Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Carnerillo, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los diecinueve (19) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 16/2021 de fecha 12 de octubre de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Carnerillo ocupa una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (1.476 ha, 8.440,00 m<sup>2</sup>).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) **Mojón PF1**, de coordenadas: X=6358378,76 e Y=4403941,31, y

b) **Mojón PF2**, de coordenadas: X=6358532,83 e Y=4404165,83.

**Artículo 5º.-** Modifícase el límite departamental que divide los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto, a efectos de que el Radio Municipal de la localidad de Carnerillo quede íntegramente comprendido en el Departamento Juárez Celman.

**Artículo 6º.-** La modificación del límite que divide los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto implica el traspaso de una superficie de cuatrocientas veintitrés hectáreas, dos mil quinientos veintiséis metros cuadrados (423 ha, 2.526,00 m<sup>2</sup>) del Departamento Río Cuarto al Departamento Juárez Celman.

La poligonal que determina el nuevo perímetro del límite departamental, sus medidas y coordenadas georreferenciadas se detallan en la documentación gráfica referida en el artículo 2º de esta Ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

**-8-**

**A) SR. HÉCTOR ORLANDO ARGÜELLO, AUTOR DEL LIBRO "PODER SER. ROMPER EL CASCARÓN Y SALIR A LA LUZ". RECONOCIMIENTO.**

**B) FESTIVAL DEL HACHERO, EN LA LOCALIDAD DE CHANCANÍ, DPTO. POCHO. 8º EDICIÓN. BENEPLÁCITO.**

**C) COMUNA DE LOS HOYOS, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) ESCUELA PROA, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ALUMNOS DE SEXTO Y SÉPTIMO AÑO. RECONOCIMIENTO POR SU DESEMPEÑO EN EL MODELO DE NACIONES UNIDAS, EN LA CIUDAD DE CHAJARÍ, ENTRE RÍOS.**

**E) 86º EXPO RURAL 2022, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS. ADHESIÓN.**

**G) 46º CERTAMEN DE MUJERES ASADORAS, EN LA LOCALIDAD DE MALAGUEÑO, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H) PODER EJECUTIVO NACIONAL. COMUNICADO QUE CONDENA LA PERSECUCIÓN JUDICIAL Y MEDIÁTICA CONTRA LA VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, EN EL ALEGATO FINAL DE LA CAUSA VIALIDAD. PREOCUPACIÓN Y RECHAZO.**

**I) 1º CARRERA CHUNCA TRAIL NOCTURNA, EN LA LOCALIDAD DE LAS CALLES, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN.**

**J) CHARLA-DEBATE DEL DOCENTE CARLOS SKLIAR, EN LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. ADHESIÓN.**

**K) LOCALIDAD DE ETRURIA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 125º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**L) XII JORNADAS INTERNACIONALES DE HISTORIA DE ESPAÑA "MUNDOS HISPÁNICOS", EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) PROYECTO +20 AÑOS DE ARTES Y TECNOLOGÍAS DIGITALES EN CÓRDOBA. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.**

**N) CIUDAD DE COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. 83º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**O) CERTAMEN PEQUEÑOS Y GRANDES ARTISTAS EDICIÓN 2022, EN LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**P) 4º CONGRESO INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINARIO DE SALUD OCUPACIONAL "LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD Y EL TRABAJO EN EL ACTUAL CONTEXTO DE PANDEMIA Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Q) EQUIPO CAMPEÓN DEL 32º TORNEO DE BOCHAS POR TRÍO, EN LA CIUDAD DE MORTEROS. RECONOCIMIENTO.**

**R) SEMANA DEL ÉXODO JUJEÑO. 210º ANIVERSARIO. FESTEJOS DE RESIDENTES Y ESTUDIANTES JUJEÑOS EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**S) CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

T) ESCUELA MARIANO MORENO, DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) 1º JORNADA SOBRE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y MUNICIPIOS. IDEAS Y EXPERIENCIAS PARA MEJORAR NUESTRAS COMUNIDADES, EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) CLUB ATLÉTICO BELGRANO, DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) GRUPO MUSICAL "LOS CARTELUDOS", DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. ACTIVIDADES SOLIDARIAS. BENEPLÁCITO.

X) CINE-TEATRO SPORTING, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. REAPERTURA. BENEPLÁCITO.

Y) LAS 62 ORGANIZACIONES. 65º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Z) LOCALIDAD DE GENERAL BALDISSERA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) VERA CLERICÓ, LARGOMETRAJE DEL ACTOR CORDOBÉS WALTER RIGHETTI. PRESENTACIÓN EN EL CONCURSO RAYMUNDO GLEYSER PARA ÓPERA PRIMA DEL ESPACIO INCAA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) FORTÍN SPORT CLUB, DE LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, DPTO. SAN JUSTO. 99º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA BELL, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. 118º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 136º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GRAL. ROCA. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

F1) ENTRENAMIENTO "CAMPUS DE TIRO-BÁSQUET FEMENINO", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G1) ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PRINCESA MARÍA DE SAVOIA", DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO ITALIANO, DPTO. UNIÓN. 93º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H1) FIESTA DE LA BAGNA CAUDA, EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO ITALIANO, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) 7º ENCUENTRO PROVINCIAL DE MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J1) LOCALIDAD DE SAN BASILIO, DPTO. RÍO CUARTO. 94º ANIVERSARIO E INAUGURACIONES DEL JARDÍN MUNICIPAL "GARABATOS" Y DE LA BIBLIOTECA POPULAR MUNICIPAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

L1) LIBRO "EL SECRETO DEL MURO", DE ÁNGELA TABARES E ISABEL DOMÍNGUEZ. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 35718, 35722, 35734, 35736, 35737, 35738, 35739, 35740, 35741, 35743, 35746, 35747, 35749 al 35755, 35757, 35760 al 35762, 35764 al 35772, 35774 al 35778 y 35784/D/22. Los vamos a someter a votación conforme al texto acordado.

Dejamos constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 35718, 35752, 35760, 35777 y 35778, y su voto negativo en los proyectos 35734, 35737, 35740, 35747, 35765 y 35771; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 35747, 35752, 35760, 35765, 35777 y 35778, y su rechazo a los proyectos 35737 y 35740, y que el bloque Identidad Peronista consigna su rechazo al proyecto 35740, lo mismo que el legislador Mariano Lorenzo.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

-9-

**JÓVENES CONCEJALES DE LOCALIDADES, DE DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA. BIENVENIDA.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Me informan distintos legisladores departamentales que integran esta Cámara que contamos con la grata presencia de jóvenes concejales de distintas localidades, de distintos departamentos de nuestra Provincia.

Muchas gracias por estar presentes hoy aquí. Bienvenidos. (Aplausos).

-10-

**COBERTURA DE VACANTES, DEMORAS EN LA CARGA DE MAB Y SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde que demos tratamiento a proyectos del Orden del Día.

Para ello, vamos a comenzar con el punto 28, proyecto 34892/R/22, pedido de informe sobre la cobertura de vacantes, demoras en la carga de Movimientos de Altas y Bajas, y la situación de la formación docente en la Provincia de Córdoba.

Para dar inicio a este debate, tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de Izquierda Socialista en el FIT Unidad, hicimos la presentación de este pedido de informe en el mes de abril, a un mes de haber comenzado el período lectivo 2022, en virtud de la preocupación por los múltiples reclamos que nos acercaban instituciones educativas y docentes de los distintos niveles del sistema educativo.

El pedido de informe consta de dos partes, por lo menos, son dos pedidos. Uno era la preocupación por la carga de MAB porque había muchos docentes sin cobrar, en ese momento; hemos recibido la respuesta, no tengo objeción en torno a la respuesta en cuanto a la carga de MAB, salvo hacerles llegar la preocupación de que continúan muchos docentes en la Provincia de Córdoba sin poder cobrar porque falta la carga de sus MAB, son cuestiones más bien puntuales.

Pero sí quiero referirme al punto de cobertura de vacantes y a la formación docente en nuestra Provincia. Primero, quiero decir que me sorprende -y no tanto- una respuesta tan escueta a un pedido de informe de un tema sumamente importante, como lo que tiene que ver con la educación y con la calidad educativa. Digo que me sorprende, y no tanto, porque realmente me hace reafirmar cuál es la política y cuál es la línea ministerial para nuestras escuelas y para nuestros docentes.

En el pedido de informe nosotros preguntábamos acerca de la cobertura de horas cátedra, y preguntábamos acerca de la calidad de los títulos docentes, o de la cobertura por parte del personal sin título docente y sin trayecto pedagógico.

Y, en ese sentido, también hicimos la pregunta acerca de aquellas personas que estaban matriculadas en los institutos de formación docente y acerca de la oferta educativa de los institutos de formación docente en la Provincia de Córdoba, y hemos recibido, como toda respuesta, un párrafo en el que se nos cuenta cómo se realiza la cobertura a través de LOM...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Por favor, les pido a los señores legisladores que sigamos el debate.

Continúe legisladora, por favor.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente.

Decía que se nos da como toda respuesta un párrafo donde se nos indica el procedimiento para realizar la cobertura, algo que, de hecho, muchos conocemos por ser docentes o por haber tenido cargos de gestión y, además, en cuanto al nivel superior, se nos ofrece una tabla de datos acerca de los institutos oferentes en la Provincia de Córdoba y de la cantidad de cursantes en este momento. Esa es la respuesta que hemos recibido.

Entonces, en torno a esto quiero decir, en este recinto, que no estamos conformes con esta respuesta dada la relevancia que tiene este tema para nosotros.

El pedido se realizó en abril, la respuesta llegó en junio, recién ahora lo estamos trayendo a debate en este recinto, y me parece importante traerlo en el marco de todas las cuestiones que está atravesando la docencia y que atraviesa la educación pública.

Veníamos de dos años de pandemia donde las instituciones, los docentes, las familias, los estudiantes habían realizado esfuerzos desmedidos para llevar adelante los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto que fue absolutamente adverso. Por eso digo lo de la relevancia de la cobertura de cargos y, de hecho, esta información ha quedado vieja, no ha sido respondida del todo, y me gustaría saber cuál es ahora la cobertura que se ha dado.

Por otro lado, también veíamos esta falta de oferta para que pudieran cubrirse esos cargos con docentes o con personas que hubieran cursado los trayectos pedagógicos.

En este sentido, también quiero remarcar que tenemos un grave problema en educación, que es la modificación del Estatuto para el Nivel Secundario.

Entonces, decía: no nos está respondiendo lo que hemos preguntado y, por lo tanto, solicito que esas respuestas, sobre todo de los puntos 3, 4, 5 y 6, se realicen como corresponde; es una solicitud que hago hoy en esta Cámara.

Más allá de eso, quería traer una reflexión acerca de las condiciones en las que se encuentra la docencia hoy en Córdoba. Hay un ataque a la educación pública, que se materializa en la precarización que sufren los docentes, los trabajadores de la educación, que tiene que ver con la falta de inversión, no solamente en las condiciones salariales de miseria que hoy tenemos las y los docentes en Córdoba, y que, de hecho, en este momento se están discutiendo paritarias y hoy, por ejemplo, se están convocando a las y los docentes para salir a marchar; que el viernes van a terminar de decidir si aceptan o no la propuesta miserable del Gobierno. Ese es el marco en el que traigo esta discusión, discusión que tiene que ver también con los graves problemas edilicios que hay, en la Provincia de Córdoba, con el equipamiento mobiliario, con los materiales para el trabajo pedagógico, etcétera.

Entonces, por un lado, está esta pérdida del poder adquisitivo del salario docente, que es de más del 50 por ciento, con salarios bajo la línea de pobreza, incluso, llegando a la indigencia, condiciones no solamente salariales, sino laborales que ensombrecen completamente el panorama, como decía, con edificios escolares completamente inadecuados.

Bueno, esto no es así solamente en Córdoba, creo que a esto hay que enmarcarlo también en toda la cuestión nacional, y lo voy a decir así con todas las letras: en el ajuste a la educación tanto a nivel nacional como a nivel de la Provincia de Córdoba, porque parece que el hilo tiene que cortarse por lo más delgado, y parece que lo más fácil es precarizar a los trabajadores docentes, es no invertir en educación, etcétera.

Esto -para dar ejemplos- se cristalizó cuando se le quiso aumentar una hora de horario a la asistencia al nivel inicial, para que las docentes tuvieran que cubrir esa hora, y dieron una pelea quedaron cubriendo media hora más; en el nivel secundario, como decía antes, fue oprobiosa la sanción de las modificaciones a la ley que les impide a los profesionales, por ejemplo, titularizar. Y quiero detenerme acá porque no tener título docente lleva a la precarización, y también hace mella en eso que después los ministerios de educación y los gobiernos llaman la calidad educativa.

No existen, por parte del Estado, ofertas acordes a la formación docente, tanto para los aspirantes a la carrera docente en los profesorados, como en lo que es la formación pedagógica para los profesionales que ingresan al sistema educativo.

Y en esa tabla en la que se nos responde acerca de los institutos de formación docente, vemos también algo que es de gravedad, por lo menos para nosotros, desde Izquierda Socialista, vemos esa oferta de la educación privada, incluso, en los institutos de formación docente, lo cual nos da cuenta también de cuál es esa línea ministerial y cuál es la política educativa del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Quiero aclarar que existen también en el sistema educativo de Córdoba docentes con contratos eventuales, lo cual responde a esa precarización laboral, en programas como los de Jornada Extendida, Acompañar, Volvé a la Escuela, FinEs, PMI, PIT, PROA, coordinadores de curso, etcétera.

Entonces, ese es el marco en el que estamos viendo cuál es la política educativa y en el que nosotros realizamos este pedido de informe.

El Gobierno yo no diría que carece de una política educativa planificada, sino que tiene una política bien diseñada para sus objetivos, que no son seguramente los

mismos objetivos de la docencia. No puede desconocer la cantidad de docentes que tiene el sistema o no puede no dar a conocer esa información, o cuántas vacantes docentes se producen por año, o a cuántos docentes necesita formar. Esos son datos imprescindibles para la planificación, y es una irresponsabilidad hacia el sistema educativo y hacia la sociedad de conjunto no contar con esos datos.

Yo antes había mencionado la falta de profesorados para formar docentes de los distintos niveles y los trayectos pedagógicos para profesionales que se insertan en el sistema educativo. Quiero dejar en claro también que esos profesionales son imprescindibles en el sistema educativo, no solamente para cubrir los vacíos en la formación docente, sino para cubrir aquellos espacios curriculares para los cuales no existen docentes, como en las asignaturas de los ciclos orientados, por ejemplo.

Todo este panorama se ve agudizado en el interior provincial, donde muchas veces se cubren vacantes con personas idóneas que ni siquiera cuentan con los títulos de nivel superior correspondientes. Esto, por supuesto, atenta contra eso que llaman desde el Gobierno y desde el Ministerio "calidad educativa".

Entonces, me pregunto: ¿qué pretende el Gobierno al impedir la titularización en las asignaturas y cargos de quienes carecen de título docente y cuál es la intención de la Unidad Provincial de Certificación y Alcance de Títulos al bajar los alcances profesionales universitarios habilitantes o supletorios, que es una discusión que acá ya hemos dado? ¿Qué pretende el Ministerio de Educación y el Gobierno de la Provincia al no brindar los datos acerca de las coberturas de vacantes, al no cubrir esas vacantes con docentes con título habilitante, o no hacerlo con profesionales con título supletorio? Para nosotros, claramente, es el vaciamiento del sistema educativo.

Resulta increíblemente curioso que el Ministerio de Educación no sepa cuántos cargos, cuántas horas cátedra de nivel secundario fueron cubiertas por personal sin título docente con y sin trayecto pedagógico. No puede ser que no tengamos esa discriminación, esa diferenciación. O lo sabe y no quiere dar a conocer los datos, o realmente no los tiene. Las dos cuestiones son graves y son inaceptables. En un mundo informatizado, donde cada acción humana puede ser registrada segundo a segundo y controlada, resulta absurdo que el Ministerio no maneje esos datos para planificar su política educativa a corto, mediano y largo plazo.

Para nosotros es imprescindible la apertura de mayor cantidad de carreras en todo el territorio provincial en los distintos institutos de formación docente, que haya mayor cantidad de institutos de formación docente públicos, reitero: públicos, para cubrir esa necesidad de formación en cada una de las regiones.

Tengo algunos datos que son los que nos han brindado y otros que hemos buscado, no voy a hacer mención, voy a pasar rápidamente esto, pero es increíble que haya tan poca oferta educativa para ramas que son las principales, como son lengua y matemáticas, que son las dos prioridades pedagógicas que marca el Ministerio de Educación.

Luego, en cuanto a la distribución de los estudiantes en las carreras, también tenemos algunos datos que no coinciden con los que ha brindado el Ministerio de Educación y que nos están hablando de solo la formación de 1.000 docentes, durante este año, para cubrir esas vacantes de las que hablaba al comienzo.

Entonces, dos preguntas: por un lado -lo decía antes, pero me lo vuelvo a preguntar-: ¿caso el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba descansa en la oferta privada de formación docente? Por otro lado y en consonancia: ¿alimenta el negocio de la educación privada?, ¿este es el proyecto que tiene el gobierno de Schiaretti y de Hacemos por Córdoba para la educación en Córdoba?

La formación docente no solo la constituye la existencia de profesorados; además, la formación pedagógica de los profesionales no docentes, que están insertos en el sistema, y de los aspirantes a cubrir esas vacantes, debería ocupar un lugar mucho más importante. Esos profesionales no son ningunos usurpadores, sino que están ocupando espacios vacíos que el mismo sistema educativo nunca se preocupó por llenar con docentes formados por el Estado provincial.

Entonces, lo que viene sucediendo con los cargos, con las vacantes y demás, con la sanción de las modificaciones de la ley del Estatuto Docente es un claro ejemplo de esta política del Gobierno de Schiaretti de "te doy, pero te quito"; si en el artículo 1º no permitía la titularización a los profesionales que no tengan título docente; luego, en el artículo 3º sí titularizaba -titulariza, de hecho- a los coordinadores de curso de todos los niveles en todos los programas en un plazo de 4 años que puedan completar aquellos trayectos pedagógicos.

De esta manera, está enfrentando intencionalmente a profesionales docentes que están en la misma situación, ¿por qué beneficiar a unos y perjudicar a otros?, ¿por qué no se mantiene el principio de igualdad para brindarle los plazos a todos estos profesionales?, ¿por qué no se habilitó a realizar trayectos a los que tienen alcance habilitante?, y ¿por qué no permite a los que tienen alcance supletorio?

Son preguntas, son dudas que se desprenden luego de haber recibido esta respuesta -no respuesta- por parte del Ministerio de Educación.

Quiero dejar en claro que nos preocupa, por supuesto, lo que hemos preguntado, y por eso lo preguntamos, pero más nos preocupa que se haya dado este tipo de respuesta ante un tema tan delicado y tan grave, porque la falta de cobertura habla a las claras de las condiciones de la educación y de eso que llaman "calidad educativa".

Nos preocupa tanto como nos preocupan la falta de cobertura, las escuelas destruidas, que no se hagan cargo de la seguridad de los estudiantes y los docentes en las instituciones, que la ESI sea apenas un título; nos preocupa la precarización de las docentes y los docentes; nos preocupan los salarios de miseria; nos preocupa el ajuste en educación; nos preocupa que hayan sacado las auxiliares de las escuelas para convertirlas en trabajadoras precarizadas y mandarlas a las empresas.

Nos preocupa, fundamentalmente, que las y los docentes sometidos a esos salarios de miseria y sometidos a la sobrecarga laboral, además, tengamos que sufrir en las escuelas el acoso laboral, y quiero recordar que falleció una docente y en esta misma Legislatura sacamos una declaración de pesar por la muerte de Karina Moyano; por supuesto, está en la Justicia y se investigará y demás.

Pero ¿saben qué? Justicia va a haber cuando dejen de oprimirnos a las y a los docentes y al conjunto de los trabajadores; Justicia va a haber cuando entendamos que no es solamente una directora, sino un sistema que habilita que eso suceda, que es una política ministerial que tiene que ver con la política de ajuste, que hay una responsabilidad del Ministro Grahovac, que hay una connivencia de la conducción sindical, y Justicia va a haber para las y los docentes y para el sistema educativo cuando, realmente, cuando preguntamos algo porque tenemos la intención de colaborar para que las cosas vayan bien en las escuelas, se nos contesten de manera completa los informes y no con dos hojas con números que no dicen absolutamente nada.

Entonces, mi pedido, señor presidente, es que se nos responda de manera completa este pedido de informe y, por supuesto, vamos a seguir bregando desde Izquierda Socialista por el cese la precarización laboral a las y los docentes, por salarios dignos y por una educación para todas y todos de calidad y digna y pública, por supuesto, principalmente.

Acá tengo mi pechera porque de acá me voy a acompañar a las y los docentes en la marcha de las 6 de la tarde.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Agüero.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señor presidente.

Mire, la verdad es que este tema de la carga de MABs, de las coberturas de horas, es un tema recurrente y que pareciera que el Ministerio de Educación de la Provincia no le encuentra o no le puede dar solución.

En setiembre del año 2021, recibimos la respuesta a un pedido de informes, muy similar al que hoy trajo a debatir la legisladora Agüero; preguntábamos también sobre la carga de MABs, la demora que tienen y también nos contestaron de manera similar, indicándonos cómo se cargan los MABs, pero no respondiendo donde están las demoras y por qué se hacen los cuellos de botellas, e, informalmente, una de las veces que vino el Ministro de Educación, toda la culpa estuvo siempre en los administrativos de las escuelas que parece que, después de años de trabajar, no saben cómo se cargan los MABs.

Esto tiene un impacto directo en los ingresos de los docentes, y lo sé porque, cuando trabajaba en la docencia de Nivel Medio de esta provincia, llegué a pasar 7 meses sin cobrar una suplencia que había hecho.

Esto significa que, como en tantas otras áreas de este Gobierno, se mantienen los servicios públicos no con el esfuerzo del gasto que debe hacer el Gobierno, que deben hacer quienes están a cargo del Estado, sino con el esfuerzo de los particulares, en este caso, los docentes.

Todas las semanas recibimos quejas de diferentes colegios en las que nos dicen ¿no se puede hacer algo para que esto se remedie? Lamentablemente, las respuestas que recibimos son insuficientes, y pareciera que la bicicleta financiera también funciona con los sueldos docentes.

Esto tiene una incidencia directa sobre la calidad educativa -ya lo señaló la legisladora recién- porque nos encontramos con docentes que a veces no pueden asistir a clases porque no tienen cómo llegar; el boleto educativo los cubre, sí, pero hay muchas otras cosas que hay que contemplar para poder dar clase con tranquilidad.

Repercute en los alumnos: hemos tenido, el mes pasado, la denuncia de un colegio en Río Cuarto donde en una división renunciaron todos los pocos docentes que quedaban, porque era tan grande la cantidad de horas que estaban sin cubrir que era imposible dar clase en aquellas horas cátedra en que sí había docentes designados. Esto también trae un gran trastorno a toda la organización institucional de cada escuela.

No son temas menores; no son temas particulares. Por eso, adherimos al pedido de informes que presentó la legisladora Agüero y, realmente, le pedimos al gobierno que usted representa, señor presidente, que tome en serio estos reclamos, y que trate de darles una solución.

Nada más.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Marcone.

Ahora sí, legisladora Luciana Echevarría, está en uso de la palabra.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, presidente.

Por supuesto, acompaño este pedido de informes porque, como docente, puedo dar fe de estas problemáticas que afectan directamente a la docencia.

Si bien la demora en la carga de los MABs es un problema recurrente en nuestra Provincia, con todo lo que implica para un agente estar varios meses sin cobrar, creemos que este año las demoras son una consecuencia que expresa otro problema, que es la profundización de la precariedad laboral en el sistema educativo.

Desde siempre tenemos programas completamente precarios, como el de Jornada Extendida -ya me he referido a este tema en varias oportunidades-, cuyos contratos vencen en diciembre de cada año, y eso no solo obliga a renovar los MABs cada año, sino que implica, por supuesto, una incertidumbre para estos docentes que dependen de una decisión arbitraria de sus directivos para poder continuar el año siguiente.

Pero este año es particular porque, después de 2 años de pandemia, se empezó a aplicar la reforma del Estatuto, que se aprobó en esta Legislatura en diciembre del 2020, a espaldas de la docencia, y que, tal como advertíamos en ese momento, no tenía el espíritu de mejorar la profesionalización docente, sino de aumentar la precarización.

Digo esto porque, a raíz de la Ley 10.729, solo se designan en carácter titular a aquellos agentes que posean título docente. Pero fíjense que el Ministerio ha adoptado una aplicación completamente restrictiva de la ley, porque considera que un agente tiene título docente solo en los espacios curriculares que son bien específicos del profesorado que haya hecho, y ni siquiera tiene en cuenta las asignaturas afines.

Tal el caso de los comunicadores sociales que, después de cursar una licenciatura en la que tienen formación sobre producción del lenguaje y lengua, después hacer un profesorado donde adquieren las herramientas pedagógicas, aun así no pueden titularizar en el espacio de lengua, por ejemplo, y tampoco en otros espacios curriculares vinculados a las ciencias sociales.

Esto pasa con los comunicadores sociales, pero también con otros profesionales de otras áreas que se vienen desempeñando como docentes en las aulas. Los egresados del Zípoli viven una situación similar porque, de un año a otro, dejaron de considerar como válido su título para dar música.

Entonces, todo esto implica que muchos docentes no puedan directamente acceder a horas o que, en el mejor de los casos, lo hagan de manera interina y, por lo tanto, caducan en febrero de cada año. Y esto, por supuesto, provoca un aumento de todos los trámites burocráticos que implican las designaciones; quienes son docentes saben todo el camino que hay que cumplir con las convocatorias, la confección de las órdenes de mérito, cuando no se presenta nadie, artículo 43 y demás. Bueno, eso, en muchos casos, significa varias semanas sin clase para los estudiantes.

Entonces, hay que sincerarse; no hay, por parte del Ministerio, la intención de profesionalizar a la docencia. Si fuera así habría, en primer lugar, mayor oferta de formación provincial de carácter público y gratuito, y eso no sucede.

Pero, además, creemos que no se promueve la profesionalización docente compartimentado de manera excesiva la formación, precarizando aún más a la docencia y cerrando puertas, porque acá también vuelvo al ejemplo de los comunicadores que, después de una licenciatura, de un profesorado y que están dando clases efectivamente de lengua, cuando quieren acceder a la formación, al trayecto pedagógico en lenguas en el ISEP, no los dejan, porque no tienen la carrera de grado específica de lengua.

Por supuesto, estuve en contra de esta reforma inconsulta, y así lo exprese con un despacho en minoría, en esa oportunidad, pero ahora pedimos que, como mínimo, esta reforma no se aplique de manera restrictiva.

La ley es clara y dice que se considera "titular, oposición a suplente y a interino", al docente que posee título docente, punto. Nada dice del alcance de ese título, que muchas veces es fijado de manera arbitraria y sin sustento pedagógico por parte de la Unidad de Títulos, la famosa Unidad de Títulos, y digo famosa no porque este conformada por profesionales destacados porque, de hecho, nadie sabe quiénes son ni qué formación tienen, pero es famosa porque es la que define el acceso y la permanencia en la fuente laboral de tantos docentes.

Pero, insisto, no solo pedimos esto por los derechos laborales de la docencia, a la que se les exige cada vez más y se le ofrece cada vez menos, sino porque entendemos que estas situaciones también generan más burocracia administrativa y demoras en la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes.

Justo hoy, antes de entrar a la sesión, me llegó un comunicado de la UPC en la cual informan que en la Comisión de Política Laboral se acordó que se iba a dar un plazo de 4 años para aquellos que no tengan título para poder adquirir el título, y que durante esos 4 años no se iban a publicar estas horas.

Bueno, esa disposición demuestra que lo que estamos planteando es una realidad y que tenemos razón. Pero, lamentablemente, una vez más se hace un parche para obviarse la burocracia administrativa durante algunos años, pero no se resuelve el problema de fondo.

Decía antes que a los docentes se les exige cada vez más y se les ofrece cada vez menos, y nunca estuvo esto más vigente como hoy. Hace pocos días salió a la luz la muerte de una maestra, de Karina Moyano, que fue hostigada por su directora hasta el día en que murió. Pero este caso no es un caso aislado, no es solo esa directora, hay una violencia y autoritarismo que se promueve desde las más altas esferas y se baja así, con la presión de llenar planillas, que los números den, que estés disponible aunque tengas neumonía porque, si no es así, es que no querés trabajar, que no tenés vocación.

Al Gobierno solo le preocupan las carpetas psiquiátricas, las tareas pasivas que, efectivamente, cada vez son más extendidas, por los costos que implican, pero no quiere mirar cuáles son las verdaderas causas detrás de las mismas. El Gobierno no quiere mirar ni hablar de esto porque se sabe responsable. Hay un maltrato sistemático a las y los docentes que hoy están en asambleas y en movilización porque, encima de todo, cobran salarios de miseria. Dejan el cuerpo en el aula por dos pesos.

Karina, esta maestra que murió, además de dar clases en un jardín, limpiaba casas para poder darle de comer a su hijo, y así, como ella, hay miles de docentes. Esto tiene que terminar, claramente, porque, si seguimos así, no hay formación, no hay vocación, ni buena voluntad ni cuerpo que lo resista.

Por eso, hoy, como siempre, vamos a estar con la docencia en las calles, esa docencia que lucha.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Echevarría.

Tal cual hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para el cierre del debate tiene la palabra la legisladora Sara García, que está conectada a la plataforma Zoom.

**Sra. García.**- ¿Me escucha, presidente?

**Sr. Presidente (Calvo).**- Sí, legisladora, claro. Continúe, por favor.

**Sra. García.**- Muchas gracias.

Primero, me voy a referir a una aseveración que acaba de hacer la legisladora Echevarría y la verdad es que me parece cuanto menos temeraria. Y lo hago desde el sentido que ha tenido que la Legislatura de Córdoba expresara su pesadumbre y acompañara a la familia por el fallecimiento de una docente; de ahí, a decir que murió víctima del acoso, creo que, cuanto menos, es temeraria esa aseveración, y, en todo caso, si así lo considera, debería ser denunciado en la Justicia. Hasta donde nosotros sabemos, infelizmente, padeció neumonía y murió por ese motivo. Pero, bueno, así son las cosas, acá es “palos porque bogas, palos porque no bogas”.

Resulta que cuando la sociedad, en su conjunto, reclama que quienes tienen la responsabilidad de conducir y de generar las políticas necesarias para que el sistema educativo cumpla con su cometido, esto es, que nuestros chicos aprendan a leer y a escribir, a comprender un texto y demás, necesitamos docentes formados y capacitados, y ese ha sido el espíritu para tratar de borrar un histórico negocio que ha habido, por todos los tiempos, en esta Provincia y en todo el país, cual es el de los institutos de formación privados.

Así que la aseveración de que el Ministerio de Educación fomenta el nacimiento y crecimiento de institutos de formación en manos de privados es falsa, absolutamente falsa. Justamente, porque ese negocio se traducía en papelitos que más de un docente se dedicaba a acumular para, después, modificar su puntaje, y eso, claramente, nunca se tradujo en una mejoría en la forma de enseñar, y mucho menos de aprender de nuestros alumnos. De manera que eso también es falso.

El que discutamos en la Legislatura si los salarios nuestros son miserables, si son de indigencia, no es el ámbito. Ya hemos hablado más de una vez, en más de un debate, de que existe una paritaria docente, y ahí se sientan quienes representan a los docentes y discuten el salario. Se conseguirán mejores -o no tan mejores- salarios, y serán -a la hora de elegir a quienes conducen los sindicatos- los docentes los que decidan que el rol no fue cumplido como tal, y la defensa de sus derechos no se ejerció. Pero, no es la Legislatura el ámbito en el que debatamos nosotros si los salarios son o no son miserables.

Por otro lado, la aseveración de que el Ministerio de Educación no tiene la información de qué está cubierto y de qué no está cubierto es falsa. Habrá que ponerse a buscar y a bucear en la información que tiene el propio Ministerio y conseguir las respuestas, porque, en esto -que tiene que ver también con otra aseveración respecto de decir que es culpa de los directivos- jamás el Ministro de Educación dijo que era culpa de los directivos la demora en la carga de los MABs. Es más, la carga de los MABs tiene como un paso de puente en el Ministerio de Educación, eso directamente está vinculado a la Secretaría General de la Gobernación, así que también es falsa esa aseveración.

Creemos que, efectivamente, se respondió al pedido de informe tal como se hizo, y se respondió con la verdad y no a medias; tal vez pudiéramos agregar más actualizada la cifra, o el número o la carga de MABs al mes de agosto o de septiembre del 2022. Podemos acercar eso; lo que no podemos aceptar es que se diga que “no me gusta porque no me gusta, porque no me vincula con los salarios, porque la formación docente es insuficiente, porque no se cubren...”; el pedido de informe se hizo y se contestó.

Todo lo que no me gustó como me contestaron, o todo lo que me pareció insuficiente deberá ser expresado, desmenuzado, lo que sea, en otro pedido de informe. Pero, en este pedido en particular, creemos que el Ministerio ha dado la respuesta y, por lo tanto, pido el cierre del debate y el archivo del proyecto.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Sara García.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre de debate propuesta por la legisladora Sara García.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota a aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota a aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archiva el proyecto en tratamiento.

#### PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34892/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia, al 15 de abril.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-11-

**A) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MEDIDAS Y OPERATIVOS PARA PREVENIR EL DELITO EN PROXIMIDADES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**B) TOMA DE DOS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE PADRES Y ESTUDIANTES. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.**

Vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 33 del Orden del Día, proyecto 34837/R/22, pedido de informe sobre operativos policiales de prevención en inmediaciones de establecimientos educativos, que, conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se debatirá en conjunto con el proyecto 35780/R/22, por el cual se solicita la citación de ministros del Poder Ejecutivo para informar sobre la misma temática.

Para dar inicio a este debate, tiene la palabra la legisladora Daniela Gudiño.

**Sra. Gudiño.**- Gracias, señor presidente.

El pedido de informe 34837/R/22, que hicimos en su momento, la verdad es que fuimos unos visionarios porque se fue acrecentando el tema con respecto a los problemas de robo que había alrededor de establecimientos educacionales de la Provincia.

Creemos que las respuestas que vinieron son incompletas porque hablan de las regiones geográficas de la Provincia; la única pregunta que se respondió en su totalidad fue la que se refiere a las nóminas completas de las escuelas que poseen cámaras de seguridad.

En lo que hace a la pregunta del Operativo Blanco, solo contestó la Dirección General Departamentales Sur, igual que cuando preguntamos si existían otros operativos aparte de los que estaban en marcha, y la verdad es que la única que respondió, nuevamente, es la Dirección General Departamentales Sur. Por lo cual, las otras direcciones departamentales ni la de Córdoba Capital hicieron hincapié en lo que preguntamos.

Y acá es donde hacemos hincapié, sobre todo en la Capital, que es donde se suceden la mayor cantidad de delitos; el Operativo Blanco no alcanza, que 30 minutos antes y 30 minutos después del horario de entrada o de salida de los chicos de las escuelas tengamos móviles policiales, porque tenemos que entender que la ola de inseguridad ha crecido y se ha instalado en los establecimientos educativos.

Ejemplos nos están sobrando. Los padres de la comunidad educativa, por ejemplo, del IPEM 18, del barrio Granja de Funes, tomaron el colegio, cansados de ser víctimas y de reclamar personal policial en el lugar, y no hubo respuesta. Hace una semana, la escuela Santiago del Estero, de barrio Villa El Libertador, sufrió el quinto robo en lo que va del año, ¿y sabe qué, presidente?, nada, silencio de radio como estamos acostumbrados.

Y voy a leer una frase textual de los padres. "Si escuchamos sonar una alarma, es porque hay un niño en peligro y necesita auxilio inmediato". Esas palabras textuales están en los carteles que han colocado los padres y que han pegado en los postes en la zona céntrica. ¿Por qué?, porque se encuentran totalmente solos, y la verdad es que se han convertido en un sistema de alarma comunitaria. Es decir, los vecinos se convierten ahora en los policías de la zona para que a los chicos en la escuela, o en los alrededores, no les pase absolutamente nada.

Encima, por los medios nos estamos enterando de que cada vez son más las personas que van a aprender a hacer tiro, y que las mujeres son las más interesadas; es decir, vamos camino hacia un grave problema con el tema de delito, de intentar hacer justicia por mano propia, que es una locura.

Los alumnos de la Escuela Nocturna 25 de Mayo, de barrio Yapeyú, también reclamaron por mayor seguridad ya que, al ser de noche y por el horario de la misma, los robos son más frecuentes. Y ¿cómo termina esto?, que los alumnos que retomaron el colegio secundario a la noche están abandonando.

Todavía no entendemos que la educación es un motor fundamental en la lucha contra la delincuencia, contra la pobreza, y es el mayor acto de rebeldía que tiene una persona. Todas las escuelas están reclamando por mayor presencia policial y acá seguimos, como siempre, haciendo oídos sordos y nadie hace nada.

Para completar el tema que teníamos hoy, ¿sabe qué, señor presidente?, esta mañana, un joven de 15 años, camino a la escuela, fue baleado y su mamá fue golpeada, como para que no sigan tapando el sol con un dedo en el tema de la seguridad.

Queremos escuchar explicaciones, y la verdad es que Córdoba sigue siendo una provincia que aturde y acá no ha pasado nada.

Podríamos seguir hablando toda la tarde, si queremos; tenemos un listado de hechos de inseguridad alrededor de los establecimientos, sobre todo en la Capital, que se va acrecentando y va a ir siguiendo en el interior, como ya empezó la ola de robos en los lugares más grandes. Y, una y otra vez, el Gobierno no tiene una política de seguridad, está cada vez peor y continuamos sin respuesta.

Hemos llegado a la conclusión de que los alumnos son las nuevas víctimas del Estado, de un Estado que está controlado por la inseguridad. Por eso, señor presidente, para ir terminando, vamos a seguir pidiendo la comparecencia del Ministro de Seguridad. ¿Sabe por qué?, porque no sabemos qué hace el ministro, ni a qué se dedica, o dónde está metido porque no lo vemos en ningún lado.

Entonces, creemos que la Provincia no debe tener un Ministro de Seguridad, no hay; no hay nadie que salga a dar explicaciones, no viene a la Legislatura, que es el lugar al que le corresponde venir. La verdad es que deberíamos salir con la pregunta: ¿dónde está Mosquera? Desde este bloque lo vamos a seguir llamando, seguir pidiéndole que venga hasta que, quizás, le ganemos por cansancio y no por la responsabilidad de él hacia este lugar de la democracia.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Gracias, presidente.

En consonancia con lo que expresó la legisladora Gudiño, el Gobierno de Córdoba no tiene una política de Estado en lo referido a la Seguridad. En más de 20 años -y todavía están en el poder- no han trazado ninguna política en materia de seguridad, en prevención de delitos, y en adecuación hacia las nuevas modalidades delictivas también. Podríamos discutir las acciones, las políticas públicas, pero literalmente no existen. Esto se agrava con la descomposición interna que viene padeciendo la estructura policial.

Estamos viviendo en una Córdoba en la que no solo aumentan los robos y se reinventan este tipo de modalidades, sino que cada vez son con más violencia, no solo hacia los vecinos, sino también a los comerciantes, a los laburantes, a la gente de a pie.

La verdad es que no es ninguna novedad que con los índices de pobreza disparados crezca la desigualdad, la falta de oportunidades, el desempleo, el narcotráfico, la marginalidad.

Ahora, frente a ello, este Gobierno de la Provincia ¿qué está haciendo?, ¿se está ocupando realmente de una situación como los cordobeses se lo merecen? Desde ya les digo que en los hechos, en la vida diaria de todos nosotros, no se ven los resultados, cada vez vivimos con más miedo y con más inseguridad.

Presidente: trascendió, como lo dijo la legisladora Gudiño, en diversos medios de comunicación a nivel provincial y con repercusión hasta nacional, que se ha interrumpido el dictado de clases en el Instituto de Enseñanza Media, en el IPEM 18 Por supuesto, por los sucesivos hechos de inseguridad, las autoridades y el cuerpo docente del mismo establecimiento decidieron suspender la presencialidad en el cursado, en consecuencia, los contenidos fueron dictados mediante la aplicación de mensajería virtual, WhatsApp, quizás, todos con buenas intenciones, pero sin la supervisión ni el control que debíamos tener.

A través de las redes sociales la comunidad educativa expresó que la escuela y el barrio se encuentran totalmente olvidados; denunciaron -y la verdad es que esto

es alarmante- que la Provincia tomó la decisión de retirar la vigilancia policial en la mayoría de las escuelas.

Estos hechos de inseguridad no son aislados ni tampoco exclusivos del IPEM 18, sino que también se están produciendo en otros centros educativos e, incluso, en los últimos días, padres y alumnos -como dijo Gudiño también- habrían tomado otros establecimientos en reclamo por la falta de respuesta y padecimientos similares a los hechos delictivos.

Esta forma -llamémosle de reclamo- se viene repitiendo año a año; por ejemplo, también lo hizo, en su momento, la comunidad educativa del Instituto Provincial de Educación Media 129 Héroes de Malvinas, quienes debieron a salir a defenderse por mano propia y disponer también de medidas de seguridad en las inmediaciones de la escuela por mano propia; lo mismo hizo el IPEM 129 de barrio Los Filtros, en donde las autoridades del colegio resolvieron concurrir a clases provistos de armas, nada más ni nada menos que para defenderse de los asaltos que sufren no solo a la entrada, sino también a la salida del colegio.

En el mes de abril de este año, la comunidad de padres -como dijo Gudiño también-, de la escuela Santiago del Estero, de barrio Villa El Libertador, lo tomaron a modo de reclamo por seguridad, y ningún tipo de respuesta a los pedidos.

Estamos en una situación, presidente, sin precedentes y que merece ser resuelta con extrema urgencia. La carencia e inoperancia en tomar medidas concretas se traduce en tiempo perdido, en menos posibilidad de generar trabajo genuino, en escuelas que cierran por hechos vandálicos, y siguen desplazando a los niños y a los adolescentes del sistema.

Presidente: ¿necesitan otras dos décadas más en el poder para trazar un plan de acción, para hacer un verdadero análisis de situación y comenzar a hacer algo por la seguridad de todos?

Le pido que presten, de una vez por todas, la atención que merece esta problemática, y ocúpense de revertir el daño que han permitido que suceda en todos estos años.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Legisladora Marcone, tiene la palabra.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy, nosotros también presentamos sobre tablas un pedido de citación a los ministros de Educación y de Seguridad para que nos vengan a explicar, vengan a dar cuenta de cómo están encarando este problema de la inseguridad no solo alrededor de los colegios, sino en los colegios donde los padres toman un colegio porque ingresó un grupo de personas y atacaron a alumnos, rompiéndole los anteojos a un estudiante.

Me parece que son hechos gravísimos; son hechos que atentan contra la dignidad elemental de los alumnos y los docentes. No podemos seguir haciendo como que no pasa nada. ¿No puede el Ministro Mosquera...?, bueno, evidentemente sí puede, si varias muertes no hicieron posible que viniera a dar cuenta, supongo que mucho menos le va a molestar el sufrimiento y el padecimiento de quienes van a escuelas públicas, encima, en sectores pobres, seguramente es eso lo que pasa. Pero, bueno, pienso que el Ministro de Educación, que tiene un discurso tan fuerte a favor de las escuelas de gestión pública, que se deben fortalecer, que se deben preservar, supongo que alguna cosa tendrá que decir sobre cómo se está preservando la vida y los bienes de esos niños y de esas familias que acuden a la escuela pública.

Las escuelas están en estado ruinoso; ustedes saben que estamos recorriendo diversos lugares de la Provincia y de la Ciudad de Córdoba y que constantemente estamos señalando esas falencias. Las horas cátedra están sin cubrir, hay maestros que renuncian, incluso, a titularidades para no seguir sufriendo maltrato por parte de los directivos, y ahora, lo último, lo que surge con fuerza, es que todas las escuelas, o muchas de las escuelas, están siendo víctimas de actos de vandalismo y de diversos tipos de delitos.

¿Vamos a seguir sin tener una explicación?, ¿preservar al Ministro Mosquera de escuchar las preguntas de los legisladores es más importante que solucionar estos problemas? A veces, vuelvo a plantearme si lo que tiene este Gobierno no es este sentimiento que tan bien describe Adela Cortina "aporofobia", desprecio por los pobres, porque quienes han tomado las escuelas son padres en escuelas en lugares de alta vulnerabilidad, probablemente, eso haga que su voz no sea escuchada.

Pero, como nosotros, como legisladores, estamos acá para traer la voz de todos, por eso, volvemos a pedir y volvemos a exigir que los Ministros responsables de estas áreas se hagan presentes y den alguna explicación. Pueden tomar las preguntas del pedido de informes que presentó el bloque de Juntos UCR y, en base a eso, venir a darnos explicaciones. Creo que es urgente que lo hagan.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora Marcone.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias, señor presidente.

Este pedido de informe toca dos problemáticas que preocupan a los cordobeses: seguridad y educación.

En Córdoba Capital tres colegios han sido tomados por padres y alumnos en protesta por el preocupante incremento de los casos de inseguridad, que no solo han tenido lugar en las inmediaciones de los establecimientos educativos, sino dentro de estos últimos.

Hago referencia particularmente al IPEM 18 y otras dos instituciones de cercanía, una de ellas el Jardín de Infantes Lezama. Ya la legisladora Gudiño y la legisladora Marcone han enumerado otros hechos que también han ocurrido.

El relato de los padres y estudiantes evidencia la preocupación que genera esta problemática y que enciende gran cantidad de alarmas. Según los dichos de una madre del jardín Lezama, hace 3 meses hubo un intento de secuestro de una alumna; una camioneta negra se acercó a la puerta y quiso llevarse a la niña. Esto no salió en ningún medio, a pesar de las múltiples denuncias que se efectuaron.

Por su parte, un grupo de jóvenes no identificados ingresó sin permiso al IPEM 18, agrediendo físicamente a un estudiante y amenazando a un profesor de Educación Física. Como consecuencia de estos hechos de extrema gravedad, el Ministro de Educación inició gestiones ante la cartera de Seguridad para la firma de un acuerdo entre las autoridades de este ministerio, la escuela y los padres. Cabe preguntarse entonces: ¿qué medidas concretas se tomarán para garantizar la seguridad en los corredores educativos? ¿Se designarán agentes policiales adicionales?

De lo expuesto surge la cruda realidad en la cual se ve inmersa Córdoba: nuestros niños y jóvenes están inseguros, incluso, dentro de las propias escuelas. No resulta aleatorio que la política de seguridad del Gobierno provincial genere tanto rechazo entre los cordobeses.

En definitiva, el incremento de los índices criminales corre por cuenta y orden de la actual gestión, que lleva 24 años ininterrumpidos en el poder provincial.

El abandono y la indiferencia llevan a que los miembros de la propia comunidad educativa tomen este tipo de medidas extremas para que sus reclamos sean escuchados.

La inseguridad no es una sensación, como se quiere imponer, son hechos que sufrimos, que nos atraviesan y persiguen las calles que transitamos, en las casas en las que vivimos y, como queda demostrado aquí, incluso, en las aulas a las que asisten los alumnos que reciben educación.

Por lo expuesto, desde el bloque de Coalición Cívica ARI acompañamos este proyecto de resolución, este pedido de informe.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora Irazuzta.

Legisladora Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo solicitado por los autores del proyecto -y me voy a limitar solo a responder sobre el contenido del pedido de informe-, y pese a que hace 2 meses que se remitió la información solicitada a los autores, teniendo en cuenta que los datos brindados contienen detalles específicos vinculados a las cámaras de seguridad existentes en las proximidades de los establecimientos educativos, y también en la información suministrada se ha explicado en qué consiste el denominado Operativo Blanco, y -reitero- tal como se informó oportunamente, se lleva a cabo mediante la presencia policial en los establecimientos educativos en los horarios de ingreso y egreso escolar con efectivos de infantes, móviles y patrullajes sectorizados en manzanas aledañas.

Señor presidente: la Policía de la Provincia, en sus diferentes áreas de actuación territorial, brindó respuestas sobre las medidas que se toman para la prevención del delito en las inmediaciones de los establecimientos escolares. Todas

las reparticiones abocadas a la seguridad escolar han coincidido en afirmar que se realizan con regularidad patrullajes en los edificios escolares y que se refuerzan los mismos en aquellos horarios de mayor presencia de alumnado, es decir, cuando ingresan y egresan del establecimiento.

Recientemente, ha tomado estado público un lamentable hecho delictual cometido en un establecimiento escolar. Al respecto quiero decir que las actividades desplegadas por la Fuerza Policial, tendientes a desalentar este tipo de actividad delictiva, no convierte a Córdoba en una sociedad ajena al delito.

Señor presidente: estamos hablando de un fenómeno lamentable, pero presente y persistente en todas las sociedades; no existe, a la fecha, una solución mágica para suprimir el delito, pero créame que es la ocupación permanente de este Gobierno.

El flagelo del delito está presente, y el Estado se ocupa especialmente de establecer medidas preventivas, por cuanto las instrucciones de reforzar la seguridad y prevención en las escuelas son claras y, efectivamente, son llevadas a cabo por el personal policial.

Por lo expuesto, señor presidente, y habiendo agotado el pedido de informe, y ya habiéndolo hecho hace dos meses, solicito el archivo del pedido de informes 34837, la vuelta a comisión del 35780, y el cierre del debate.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por la legisladora Rinaldi de cierre del debate, y de enviar a Archivo el proyecto 34837 y la vuelta a comisión de proyecto 35780.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

### PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### 34837/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y operativos que realiza la policía de la provincia para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos.

**Comisión:** Legislación General

-12-

### PROGRAMA 763 MANTENIMIENTO DE MÓVILES Y EDIFICIOS POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 56 del Orden del Día, proyecto 35462, pedido de informes sobre el mantenimiento de móviles y edificios policiales.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- Gracias, presidente.

Mire, presidente, legisladores, solamente con tomar las últimas 24 horas de lo que ha pasado en Córdoba en materia de inseguridad nos basta para advertir que el delito en esta provincia, lejos de disminuir, se incrementa semana tras semana, día tras día y, ahora, venimos a un ritmo que nos animamos a decir hora tras hora.

Los legisladores preopinantes, tanto la legisladora Gudiño, como el legislador Arduh y la legisladora Marcón, ya hicieron referencia a algunos de los hechos más violentos que hemos estado viviendo, algunos de ellos, incluso, vinculado o relacionado con lo más sagrado, con lo que más nos debiera preocupar a todos nosotros, sin distinción de partidos políticos, que tiene que ver con la educación, con edificios escolares; padres tomando edificios escolares para hacerse ver, para reclamar, para que alguien advierta la inseguridad que están padeciendo sus hijos.

Pero también podemos hablar de los hechos sucedidos en menos de 24 horas en barrio Santa Isabel; también podemos hacer mención de lo que acaba de pasar en Monte Cristo, donde sorprendieron a un delincuente que apuñaló a un propietario adentro de una vivienda, o lo que viene de atravesar el Intendente Bría, de la localidad de Morteros, un municipio hermoso al que, gracias a Dios, prácticamente no le falta nada, tiene empleo pleno, y que sufrió un hecho de violencia al cual no están acostumbrados y no se quieren acostumbrar, y se vino para que lo reciba el ministro;

pero el ministro -el mismo ministro que nos preguntamos acá donde está, por qué no viene, por qué se esconde, porque hace dos años que le estamos pidiendo que cumpla con su obligación, que no es solamente sacarse fotos y dar grandes discursos, sino venir a dar grandes explicaciones- no tuvo tiempo para atenderlo, presidente.

Entonces, digo, bastan 24 horas, basta hacer un pequeño paneo en algunos sitios web, para advertir que la delincuencia en Córdoba llegó, se instaló y crece, y es la única variable que nos iguala a todos, nos atraviesa a todos. Lo digo y lo repito: crucemos los dedos, porque mi sensación es que hasta que no nos pase a algunos de los 70 que estamos acá de manera particular, o con algún familiar directo, nadie va a tomar manos ni se va a ocupar del tema como se debiera ocupar.

¿Cuál fue la respuesta ante esta creciente ola de inseguridad por parte del gobierno, y que lo vamos a traer a este tema, en breve, al recinto? Policías en acción, versión Córdoba, o sea, la respuesta es contratar -porque han contratado- una productora para filmar en Córdoba policías en acción versión Córdoba, por eso están viendo en distintos canales procedimientos exitosos, obviamente, nadie muestra el fracaso; el fracaso lo vemos nosotros, no hace falta ninguna productora, lo vivimos, lo sufrimos.

Ante la inseguridad, la respuesta del gobierno fue contratar a una productora para hacer un programa de televisión, para hacer una película, distintas series, y mostrar que la cosa está mejor.

Estamos peor, presidente; a tal punto estamos peor que nosotros presentamos un pedido de informe que -como otros tantos- no tiene respuesta. Fíjese esta paradoja: nosotros hemos presentado muchos pedidos de informe que tienen que ver con la seguridad, o con la inseguridad, en Córdoba, aquellos que son resortes de la Policía, de la Fuerza hemos obtenido respuestas. Hoy, podemos saber, por ejemplo, presidente, legisladores, que el 21 por ciento de la flota policial está fuera de servicio; es oficial el dato, no lo inventó el radicalismo, no estamos en campaña, sobre 3.100 vehículos más de 600 están fuera de servicio. Eso es oficial.

Ahora, eso sí, no se privó el ministro de ir el lunes a esa escuela que nosotros le dijimos acá que nos debiera dar vergüenza, a la escuela ProA, donde funciona la Escuela de Suboficiales, porque la vendieron, agarraron los recursos -11 millones de pesos, hace más de 10 años- y nunca construyeron la nueva, funciona en una Escuela ProA; es decir, los agentes se capacitan a la par de los alumnos, y ahí fue el ministro, ahí fue la jefa a felicitarlos, a homenajearlos, porque era el Día del Patrullero, el Día de la CAP -lo veo acá al legislador Hak, a quien le tocó estar, en su momento, y asumir esa responsabilidad, y él sabe bien de lo que estoy hablando-; fueron a rendirle homenaje a los patrulleros, a los "poli", a los "canas", a los que están en la calle, a los que les toca la más difícil, y ahí desplegaron, presidente, unas cuantas camionetas, que las volvieron a guardar como si pudiéramos esperar ¿me explico?; es decir, las mostraron y las volvieron a guardar ahí, en el gimnasio de la Escuela de Cadetes; 200 camionetas que han comprado, presidente, automáticas.

Muchos policías ni siquiera saben manejar un auto común; nadie está capacitado; a ninguno han ido a buscarlo para capacitarlo, pero han comprado 200 camionetas; las mostraron, las guardaron, las están ploteando, y prepárense los cordobeses porque, seguramente, en algún gran show de comunicación van a salir a la calle:

Por supuesto, nosotros vamos a celebrar que se incorporen 200 nuevos vehículos, cuando los datos oficiales hablan de más 600 que están fuera de uso; pero es ahora, ¿o ustedes creen que la delincuencia va a esperar a que le pongan las calco, las luces y toda la fruta, y Hacemos por Córdoba y vamos para adelante? No, es ahora, sin ploteo, como estén, que necesitamos los vehículos.

Vayan a preguntarle al Intendente de Río Tercero que para toda la ciudad tiene 2 patrulleros, para toda la ciudad de Río Tercero tiene 2 patrulleros.

Y en el medio de esto, presidente, nosotros dijimos: bueno, hay un fondo, el FOMMEP, que es el fondo que la Provincia les da a los intendentes para que se ocupen, ni más ni menos, que de mantener la flota, los vehículos, y también los edificios, en aquellas ciudades que tienen la suerte de contar con un edificio para la Fuerza Policial.

Son 15 preguntas; queremos saber en función de qué; cómo calculan; por qué a este le mandamos 200 mil pesos, por qué a este 80 mil pesos, a este otro 100 mil; ¿cuál es la variable de cálculo?, ¿cuánto presupuestaron?, ¿cuánto ejecutaron?

Son 15 preguntas técnicas interesantes que tienen que ver con algo que sí se puede revertir, porque lo que no se puede inventar de un día para el otro, y van a tener que rendir cuentas, son los recursos humanos, porque ustedes se encargaron de llenar la Administración Pública de gente y vaciaron de recursos humanos a la Policía.

Lamentablemente, hoy, Córdoba no tiene la cantidad de policías que debería tener, y mucho menos en la calle. Y ahí estamos con un gran problema; no del Gobierno, no Juntos por el Cambio; los cordobeses tenemos un gran problema que nos va a llevar muchos años revertir.

Estamos hablando de seres humanos, pero lo que es tangible, lo que tiene que ver con los recursos se puede revertir hoy, se debe revertir hoy, máxime cuando acá, en este recinto, 2 veces reconocieron que hay 83.400 millones de pesos -me da frío repetir esa cifra- encanutados en plazos fijos y en títulos por cualquier inconveniente que pudiera sobrevenir de acá a diciembre de 2023, y la lectura nuestra es que "inconveniente" para ustedes es igual a elección del año que viene.

Teniendo casi 84 mil millones de pesos guardados, icómo nosotros no nos vamos a sentir agraviados cuando vemos los números que vengo a compartir con usted, presidente, y a través suyo, con los legisladores!

Porque hablamos de números; a la tragedia le ponemos números; a la catástrofe de sanidad ocurrida en el Neonatal -y digo catástrofe porque es mucho peor que tragedia- le ponemos números, no menos de 5 bebés fallecidos por una muerte que nadie puede explicar, no menos de 8 que zafaron.

Y algunos dicen, sonrientes en los pasillos, "che, el Neonatal, el que debe estar contento, el que se tomó un poco de vacaciones es Mosquera, porque hoy la atención no está puesta sobre Mosquera, sino que está puesta sobre Cardozo"; es Mosquera y Cardozo, es Cardozo y Mosquera, dos irresponsables que tendrían que haber renunciado hace rato.

Que no se confunda Mosquera porque los cordobeses no se toman vacaciones, los delincuentes no se toman vacaciones. Lo que estamos haciendo nosotros es ver cómo hacemos para no dejar de ocuparnos del principal problema que tenemos desde el día 1, que es la inseguridad, y nos sorprendió, algo que nos sorprendió a todos es la barbaridad, la catástrofe del Neonatal. Y ahí estamos poniendo la lupa y vamos a seguir dando datos reveladores que tiene que ver con el Ministro Cardozo. No nos olvidemos de Mosquera; no nos vamos a olvidar y vamos a insistir hasta que venga a este recinto, o hasta que dé un paso al costado.

Voy a los números porque nuestros pedidos no son caprichosos tienen que ver con números, con números de muertos, con números de delitos y con recursos, con plata que ustedes no giran cuando tendrían que girar porque la tienen.

En el 2020, presidente, 74.418.000 pesos para este famoso FOMMEP, vamos a suponer que los ejecutaron a todos. En un país que viene de tener no menos de 60 por ciento de inflación, ustedes volvieron a presupuestar, en el fondo para mantener los móviles y los edificios, no para mantener este edificio -que más de uno quisiera que ni siquiera funcione porque sienten que no les damos ninguna solución-, sino para mantener los móviles policiales, para mantener las comisarías, en el 2021 ¿sabe qué?, 74.418.000 pesos, lo mismo, no hay inflación para la política de seguridad en Córdoba.

Y al año siguiente, presidente, en el 2022, 98 millones, ¿sabe qué? En el año 2021 el presupuesto debió haber sido 112.327.000 pesos y, en este año 2022, solamente si ustedes hubiesen cumplido con algo tan básico, actualizamos por inflación, no incrementamos, actualizamos por inflación, si hubiesen actualizado por inflación, este año en vez de 94 millones de pesos, el presupuesto para el FOMMEP, para los intendentes -radicales, de Hacemos por Córdoba, de Marcos Juárez, para los 427 intendentes- debió haber sido 164 millones de pesos.

¿Qué significa esto, presidente? Que entre el 2020 y el 2022 el Fondo para el Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales perdió exactamente 103.197.047 pesos a valores constantes, a valores de hoy, del 2022, 120 millones. Es decir, presidente, que si tenemos como base el presupuesto de 74 millones de pesos les quitaron, en apenas 2 años, un presupuesto y medio. Por eso nos pasa lo que nos pasa, por eso los móviles no funcionan, por eso en Pilar, con nombre y apellido -la mayoría de los intendentes no se anima a hablar, y los entendemos, pero en este caso hablamos a Pilar, nos dijeron no hay problema, den los datos-, de los 4 móviles que tiene Pilar, presidente, de los 4 uno funciona. Después de que termine la sesión

los invito a cualquiera de ustedes a que se comuniquen. Uno de 4 móviles, los otros 3 están sin funcionar.

Y les doy un dato, mientras ustedes tenían congelados en 74 millones el FOMMEP y, después de 25 años, lo incrementaron en apenas 20 pesos, se comieron un presupuesto y medio, les doy algunos datos, presidente: 60 mil a 70 mil pesos la cubierta de una camioneta, perdón de un auto común, de un Fiat Cronos, de una camioneta de 100 mil a 120 mil pesos por cubierta; de 50 mil a 60 mil pesos para una Honda; 100 mil pesos el par de cubiertas para una moto; el cambio de aceite entre 7 mil y 10 mil pesos.

Porque ahora le voy a decir, presidente -deme un segundito-, en el 2016, ustedes -digo ustedes, porque era Hacemos por Córdoba y era este mismo gobernador, reelecto en el 2019- destinaban 2500 pesos por cada móvil policial, datos oficiales. Si esa proporción se hubiera mantenido, la inflación acumulada -no se la endilgo a ustedes- en este país, del 2016 a la fecha, es del 751 por ciento; significa que hoy cada móvil debería recibir -actualizando solo por inflación- 21.295 pesos.

No voy a hacer una adivinanza, porque alguno va a decir: "este tipo se lo toma a gracia", y la verdad es que esto, lejos de darme gracia, me da mucha bronca, porque le dan 4000 pesos por móvil, presidente; en vez de darle 21.295 pesos, ustedes le giran, 6 años después del 2016, 4000 pesos por móvil, el 18 por ciento de lo que le debieran girar.

Y cuando me pongo a ver con respecto a los edificios de la Fuerza Policial, le giraban entre 3500 y 4500 pesos en el año 2016, lo que hoy significaría 29.000 o 38.000 pesos, y ¿saben cuánto les están girando?, 5300 pesos.

Entonces, ¿cómo no nos va a pasar lo que nos pasa?, ¿cómo los cordobeses no van a "putear" a la Policía, a la pobre Policía, a los tipos que no saben qué hacer, no tienen cómo ir, no tienen móviles, no tienen edificios, no tienen infraestructura, no tienen cantidad, no tienen capacitación? Entonces, el vecino con el primero que se la agarra es con el policía.

Y, después, ¿con quién se la agarra?, con el intendente. Y el intendente ¿qué hace?, saca de los recursos que tiene para cumplir con las cuestiones que son propias de un municipio y tiene que empezar a volcarlos para mantener los móviles policiales, ¡y eso no está bien, presidente!, ¡no está bien, señores legisladores! Y eso es algo que se puede solucionar de un día para el otro; es: advertir el problema, reconocerlo y girar los fondos, presidente.

Por eso les pedimos esto, porque, más allá de lo que pase el año que viene, más allá de quien se siente a partir del 10 de diciembre, los que no vamos a cambiar es que los cordobeses van a seguir viviendo en Córdoba, y van a seguir reclamando por tener una provincia segura.

Hoy se transformó en una provincia insegura, y esto podría ayudar: que 600 móviles que hoy no funcionan, funcionaran; que a las camionetas que ya compraron las pongan en la calle; que a los recursos que ustedes tienen se los giren a los intendentes. Esto podría hacer que nosotros hoy tengamos una provincia bastante más segura, presidente.

Acá encontré el dato: 4 móviles, 3 fuera de servicio -esto es textual-: uno tiene el motor fundido y los otros dos no tienen batería; y están ahí, tirados; entonces, andan, para toda la localidad de Pilar, arriba de un solo móvil.

Cuando pedimos la visita del Observatorio Provincial de Seguridad, en una de las exposiciones que nos hicieron, nos dijeron que estábamos mejor que Colombia, ¡ah, la pucha! El solo hecho de que nos comparen con Colombia ya casi casi es como decir que estamos muy mal, presidente; porque nosotros no queremos que nos comparen y que nos digan que estamos mejor que Colombia. Imagínese si comparo a cualquier funcionario diciendo que es mejor que Pablo Escobar; mirá qué pícaro que sos, comparame con lo bueno, no me comparés con una nación que tiene unos problemas de inseguridad terribles; no me comparés con Rosario, donde te bolelean cada 12 horas; comparame con provincias que hay en Argentina, comparame con Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene 200 kilómetros cuadrados y que entendió que tenía que poner una política pública para disminuir; que tiene más de 18.000 cámaras y nosotros estamos haciendo alarde de que en la provincia de Córdoba, ¡en toda la provincia de Córdoba!, tenemos apenas 1500 cámaras y vamos a salir a comprar 2000 cámaras.

Les doy un dato, legisladores: cuando compren esas 2000 cámaras, cuando instalen esas 2000 cámaras, cuando a través de las cámaras veamos el delito, no va

a haber un móvil y no va a haber un agente que vaya al lugar del delito, porque nos faltan agentes y porque nos faltan móviles. Lo único que vamos a hacer es poder ver lo que está sucediendo, pero no vamos a tener capacidad de reacción.

En definitiva, presidente, lo que buscamos trayendo... Primero, queríamos la información, y no nos la dieron, negándonos algo que es tan esencial como la información pública. No nos extraña porque Córdoba es la única provincia que no tiene ley de acceso a la información pública, porque Córdoba es la única provincia que no tiene ni ley propia ni adhirió a la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública, y se niega a tratar los múltiples proyectos que hemos presentado, desde la oposición, para tener una ley de acceso a la información pública. Y no me vengan con la Ley de Protección de Datos de la época de De la Sota; porque eso no cumple ningún rol ni cumple con ninguno de los estándares internacionales de acceso a la información pública.

La información no es de ustedes, la información es de los vecinos; nosotros les reclamamos para poder, a partir de ahí, hacer diagnóstico y hacer propuestas.

Gane quien gane, lo que necesitamos es empezar, hoy, a revertir esto. Córdoba no se merece vivir bajo la inseguridad que está viviendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Ahora sí, legislador Grosso.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, en consonancia con lo que se ha dicho desde todos los bloques de la oposición, la verdad es que estamos preocupados por esta ola de inseguridad que estamos viviendo.

Y, refiriéndonos a este Programa de 763, del cual pide informe el bloque Juntos UCR, vemos que, en los últimos años, ha sido de ejecución dispar; mientras el 763/1, que habla de la reparación y construcción de edificios dependientes de la Policía de la Provincia, tuvo, en el 2020, apenas una ejecución del 2,4; en el 2021 de 1,41, y en este año, aparentemente, no se ha ejecutado nada, el otro subprograma, el de descentralización del mantenimiento de móviles y de edificios policiales, el FOMMEP 763/2, ha tenido ejecuciones muy cercanas al ciento por ciento.

Del primero hemos presentado oportunamente, y ya se debatió en este recinto, señor presidente, el proyecto 33814, y la verdad es que las subejecuciones realizadas en este programa no solamente que nos preocupan, sino que nos ocupan, y esto tiene que ver con que, en estos más de 7 meses que llevamos de este año, en reparación de edificios se habían presupuestado 443 millones de pesos, se ha ejecutado cero, esto según datos del Portal de Transparencia.

Con respecto a la reparación de móviles, que se lleva adelante a través del FOMEPE, al que ya me he referido, se ha devengado el 99 por ciento de lo presupuestado, pero no se ha pagado nada. Está devengado, no pagado.

Por eso, esto nos lleva a pensar que, más allá de lo que se dice o se publicita, no sería una prioridad de este Gobierno cuidar a quienes nos cuidan, es decir, a los agentes, oficiales, suboficiales de nuestra Policía.

Es la Fuerza Policial la que ayuda a cuidar a los ciudadanos en su vida, en su integridad, en su patrimonio, pero necesita condiciones dignas de trabajo, también los elementos necesarios. Por eso, es necesario que cuenten con la infraestructura adecuada, ya que hoy estamos viviendo un momento de inseguridad que, la verdad, señor presidente, causa estupor con solo ver algunas noticias o hablar con los vecinos.

La seguridad es una construcción comunitaria que requiere la participación comprometida de la ciudadanía, por eso, entendemos que debe ser respetada la decisión de este Cuerpo Legislativo, que ha sido manifestada a través de la conformación en los últimos 3 Presupuestos, debiendo el Gobierno provincial dar cuenta de por qué en el 2019, 2020 y 2021 no ha sido cumplida esta voluntad política.

Del segundo, el 763/2, nos interesa conocer en profundidad la distribución de los fondos, como dijo el legislador Cossar. Mientras el Portal de Transparencia nos indica que todo el dinero presupuestado ya ha sido utilizado, la realidad es que en los barrios, comunas y municipios que recorremos en forma semanal, en forma personal, nos indica que lo pensado no alcanza.

La cantidad de móviles en funcionamiento con los que hoy cuenta la Fuerza Policial -que se ha detallado muy bien en los discursos anteriores- lejos están de

poder brindar el servicio de seguridad y de calidad que necesitamos cada uno de los vecinos, porque nosotros también somos vecinos y habitantes de esta Provincia.

La Policía necesita poder tener los medios necesarios para hacer el trabajo de prevención, pero también de persecución, y nos preocupa que el Gobierno provincial esté haciendo un balance incorrecto de esta realidad, señor presidente, y por eso vemos que no se acciona al respecto.

La necesidad de reparación de los móviles es algo que urge en la actualidad para poder afrontar de manera responsable esta gran ola de inseguridad que sigue creciendo en números asombrosos en nuestra sociedad.

Además de este estupor que nos deja cada vez que vemos o escuchamos las noticias de nuestra ciudad de Córdoba, pero también del interior, hago referencia a que cuando uno busca cómo llegar a alguna localidad -de las tantas y tan bonitas que tenemos en nuestra Provincia- y va a alguna página de turismo oficial, o de turismo en general, se habla de la localidad tal o cual y cuenta que es muy tranquila, muy pacífica. Hoy ya casi no quedan en nuestra Provincias, lamentablemente, señor presidente, y no tiene que ver con achacar a un partido político, sino a una forma de seguridad que se viene realizando en nuestra Provincia.

Escuchamos de asesinatos, de secuestros, de patotas, de violencia en el fútbol, en los colegios. La verdad es que la violencia ya está institucionalizada o está en la mayoría de las personas. Hemos escuchado ayer o esta mañana -ya no recuerdo- de un papá que conoce a otro papá en un colegio y fue y lo baleó en la casa por haber tenido una discusión en el momento de estacionar al dejar a su hijo.

La Policía no cuenta con los elementos necesarios, señor presidente; no tiene la cantidad de móviles que debería tener. Y, ya para terminar, puedo darle algunos datos. Por ejemplo, en las localidades de La Granja y Agua de Oro, que son localidades que tienen muchos kilómetros de longitud en cuanto a lo que abarcan sus ejidos municipales, hay un solo móvil, y los agentes del orden les dicen a los vecinos -eso nos lo han transmitido a nosotros- que por más que llamen no van a llegar, no tienen forma, o sea, ven cómo salen de la situación delictiva por sus propios medios.

También puedo decirle -ya lo hizo también el legislador Cossar- de algunas otras localidades como La Calera, casi con 50 mil habitantes -al lado de la Capital- donde también tienen 3 móviles. ¿Sabe qué pasa? Que muchas veces tienen que trasladar delincuentes hasta la Capital, y es un móvil menos; tienen que trasladar a alguna víctima de violencia familiar -corresponde que así se haga-, y es otro móvil menos. La verdad es que no hay forma de poder atacar al delito sin los vehículos adecuados, señor presidente.

También podemos ver en Río Ceballos, que tiene 4.200 hectáreas de extensión, con muchos barrios como el tan conocido barrio La Quebrada -por el dique-, y solamente hay 3 móviles, y muchas veces hay uno en la Comisaría y ese no se puede mover porque está asignado para alguna cuestión muy específica.

Por eso, señor presidente, veo que, más allá del marketing de la cantidad de móviles que haya, o las camionetas nuevas, es necesario que, definitivamente, tengamos la suficiente cantidad de vehículos para que los agentes del orden puedan actuar y no tengamos que estar a merced de esta delincuencia creciente, y de esta violencia creciente que estamos viviendo en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias.

Voy a referirme sobre el Programa 763, Mantenimientos de Móviles y Edificios Policiales, específicamente, desde el Subprograma Fondos para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales en el interior de la Provincia FOMMEP, y permítanme hacer algunas apreciaciones y cuestiones sobre este Programa, que permite a los municipios disponer de los recursos económicos para mantenimiento y reparaciones menores de móviles y edificios policiales donde funcionan comisarias, subcomisarias o destacamentos; los municipios y comunas se comprometen a destinar los fondos recibidos única y exclusivamente según previsiones del convenio establecido; también están obligados a rendir cuentas de la inversión de los fondos otorgados en la modalidad indicada por el Ministerio.

Dicho Programa 763 cuenta con dos Subprogramas -como recién lo comentaba el legislador Grosso-, el 763/1, Reparación y Construcción de Edificios Dependientes de la Policía de la Provincia, y el 763/2, Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales FOMMEP.

Tanto en el Presupuesto provincial como en las ejecuciones presupuestarias y en el Portal de Transparencia se puede encontrar la información detalla de cada uno de los programas y subprogramas. No es cierto que el Portal no brinda la información de los subprogramas, pero, bueno, hay que saber buscarla muy bien, legislador, y, por supuesto, nos ponemos a disposición en ese sentido para ayudarlos y poder buscar toda la información.

Lo cierto es que la entrega de recursos para otros municipios y comunas permite atender ...

**Sr. Presidente (González).**- Un instante, por favor.

Legisladora Marcone, ¿qué solicita? le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Marcone** (fuera de micrófono).- Una interrupción, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- La legisladora Marcone le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Rinaldi.**- Sí, no hay problema.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra, legisladora.

**Sra. Marcone.**- Quisiera decirle, a través suyo, señor presidente, que si hay algo que nuestro bloque tiene conocido y maneja es buscar los datos en el Portal de Transparencia.

La invito a que mire la Ejecución en el Portal de este año, y va a ver que del FOMMEP aparece pagado cero en el Subprograma 2, si quiere doy vuelta la máquina y le muestro las páginas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legisladora.

**Sra. Rinaldi.**- Lo cierto es que la entrega de recursos para otros municipios y comunas permite atender con una mayor inmediatez a la demanda permanente de los vecinos de todos nuestros municipios y comunas, en la provisión de recursos eficientes para el ejercicio de la Fuerza de Seguridad, esto significa la provisión, entre otros bienes, de móviles policiales y de insumos para mejorar los establecimientos y refaccionar o reacondicionar los diversos ámbitos donde las Fuerzas de Seguridad prestan sus servicios, es decir, cuestiones que tienen que ver con el aspecto edilicio o estructural de las dependencias y del interior; significa también la provisión de insumos relativos a los elementos de seguridad, vestimenta y otros elementos necesarios para llevar adelante su función, y que requieren un recambio o sustitución regular.

De los 427 municipios y comunas de la Provincia solo 5 no adhirieron a este programa. Los criterios de distribución de recursos tienen que ver con las exigencias de bienes y necesidades de cada localidad, en base a la información remitida por sus autoridades.

Con el paso del tiempo se han podido perfeccionar diferentes aspectos del programa, entre otros, el relativo a la rendición de gastos en caso de entrega de fondos a los fines de lograr mayor eficiencia en la ejecutividad del programa; se ha dispuesto una simplificación en orden a la rendición de fondos para que cada intendente, conjuntamente con la autoridad policial, en un trámite muy sencillo, pueda certificar que los fondos han sido aplicados al cometido específico e inmediatamente se pueda gestionar una nueva partida.

Contrariamente a lo afirmado por quienes me precedieron en el uso de la palabra, la correcta transparencia de los fondos de FOMMEP es la que ha permitido, en estos últimos años, materializar obras concretas; obras tales como el depósito judicial de Reducción; la refacción y refuncionalización de la comisaría de General Cabrera; la creación de la Patrulla Preventiva y Centro de Monitoreo en General Deheza; la refuncionalización y recategorización de la subcomisaría de Santa Eufemia; la refacción y mantenimiento de dependencias policiales de El Rastreador, Alejandro Roca, Huanchilla, Pacheco de Melo, Bengolea, Carnerillo, Paso del Durazno, para nombrar sólo algunos ejemplos.

Por cierto, el Programa ha sido recientemente reconocido por intendentes de los más variados signos políticos; para citar un ejemplo, el mandatario de General Cabrera, en oportunidad de la entrega de los vehículos para la ciudad, dijo que era muy importante poder contar con los nuevos móviles de seguridad ciudadana, agradeciendo el cumplimiento de los términos del programa.

Hace escasas semanas tuvimos oportunidad de hablar del Subprograma 763/2, destacando que tiene una ejecución del 96 por ciento. Lo cierto es que el programa se encuentra verdaderamente consolidado, y esto permite, sin duda, avanzar en el

fortalecimiento de esta política de Estado que contempla una distribución equitativa, federal e igualitaria en todo el territorio de la Provincia.

Señor presidente: el flagelo de la inseguridad y el estudio del delito es un fenómeno social muy complejo, en el que intervienen diversos factores, desde ya la situación económica por la que penosamente atraviesa nuestro país no escapa a las numerosas variables que inciden severamente en estos hechos. La Provincia invierte en seguridad e invierte igualitaria y proporcionalmente a lo largo de todo el territorio.

La seguridad, señor presidente, es una ocupación permanente de este Gobierno y siempre lo seguirá siendo.

Pido el cierre del debate y el archivo del proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por la legisladora Rinaldi de cierre del debate y envío a Archivo del proyecto 35482.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

El proyecto se envía a Archivo.

#### PUNTO 56

#### Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

**35462/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti, Carrillo, De Ferrari Rueda, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 763 Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

**Comisión:** Legislación General

-13-

**SR. JONATAN OSCAR ROMO. HECHOS DE EXCESO POLICIAL PADECIDOS EN LA CIUDAD DE LA FALDA. APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y/O INVESTIGACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (González).**- Daremos tratamiento al punto 62 del Orden del Día, proyecto 35482, pedido de informe sobre investigaciones y sumarios ante el fallecimiento del señor Jonathan Oscar Romo, en la Ciudad de La Falda.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

**Sra. Garade Panetta.**- Gracias, señor presidente.

Hoy traemos al recinto este pedido de informes, no para debatir, porque el oficialismo no solo no da respuesta, sino que tampoco acepta debatir sobre los ejes que este pedido de informes contiene, que está vinculado a hechos de exceso policial y muertes sucedidas en la Ciudad de La Falda, recientemente, en julio de 2022, como es la muerte de Jonathan Romo.

De la escasa información pública existente al respecto, se pudo conocer que podían existir otros casos de exceso policial en contra de Jonathan Romo, 7 meses antes, en diciembre de 2021, circunstancias que sustentaron el pedido de informes que, como todos los pedidos de informes que remitimos al Ministerio de Seguridad, a la Policía de la Provincia, o al Tribunal de Conducta Policial, jamás son contestados por los funcionarios, lo que evidencia un poco el menosprecio que los mismos tienen respecto de este Poder Legislativo, sus legisladores y sus funciones.

Pero la conducta asumida por estos funcionarios no sólo está acompañada por los legisladores de la mayoría, sino que también es acompañada por el Gobernador con su silencio, que avala al Ministro para que este no nos dé explicaciones en el recinto, ni a la sociedad, de su gestión, lo cual tiene una serie de resultados nefastos para la ciudadanía que, día a día, se siente presa de la delincuencia y la inseguridad.

Esta complicidad con el accionar del Ministro Mosquera es exactamente igual que lo que sucede con el Ministro Cardozo; no dan explicaciones en el recinto, ni ante la opinión pública, llegando a extremos increíbles tales como no dar respuestas ante los casos de gatillo fácil, como Blas Correas, Joaquín Paredes y muchos más; ni tampoco a las víctimas del Neonatal, pero cuando resulta ineludible el Gobernador es quien los convoca de manera silenciosa.

El Gobierno y este recinto legislativo siguen evadiendo los temas que realmente ocupan y preocupan a la gente: inseguridad, salud y pobreza. En el caso particular de este pedido de informes, se vincula directamente con otro pedido de informes, que fue presentado en reiteradas oportunidades, y que no contestaron, como es el de la capacitación de las Fuerzas Policiales y los controles psicofísicos a los que deberían estar sometidos los agentes policiales.

Siguiendo la línea silenciosa, no dieron respuesta a este informe al que me refiero, y se limitaron a leer algunos datos efímeros de una página Web de Transparencia, que son de conocimiento y acceso público.

Los pedidos de informes como este son, justamente, un instrumento para que, en nuestro rol de legisladores, recabemos información que es necesaria respecto al plan y al protocolo de actuación del Gobierno ante sucesos o temas que afectan a los cordobeses.

Así como decimos que lo solicitado se vincula con la capacitación que reciben los miembros de las Fuerzas Policiales, los controles a los que son sometidos, el ejercicio del control disciplinario por sus superiores, en este caso, hemos solicitado también información respecto a la existencia y contenido de los protocolos de actuación de la Policía de la Provincia ante hechos cometidos por personas afectadas por alteraciones de sus facultades mentales y/o adicciones.

A esto lo solicitamos porque sabemos que las Fuerzas Policiales deben o deberían tener pautas diferenciadas para el trato de detención o aprehensión de aquellas personas que se encuentran afectadas por problemas psíquicos.

¿Por qué solicitamos esto?, ¿cuáles son las razones de esta petición? Bueno, no podemos estar ajenos a las imágenes de escenas salvajes que se difundieron, y que evidenciaban un trato inhumano que recibió Jonathan Romo de parte del personal policial, que desencadenaron en su muerte.

Pero, bueno, nada quieren informar al respecto y, como es costumbre, exponen a los legisladores en lugar de responder el ministro y rápidamente se cierra el debate sin contestar lo que preguntamos.

Quiero hacer presente que no es excusa para no contestar este informe la circunstancia de que existe una investigación judicial en trámite. No es un obstáculo para que se conteste el pedido de informes porque las investigaciones penales judiciales están encaminadas a determinar si hay o no un delito, pero, en este caso, pedimos información sobre otra cosa, que es la capacitación, el protocolo de actuación de personas con alteraciones mentales, la actuación administrativa, los antecedentes administrativos de los implicados como supuestos autores, y la existencia o no de hechos similares, en diciembre del 2021, en contra de Jonathan Romo.

Por consiguiente, exigimos que contesten los pedidos de informes porque la investigación penal de ningún modo se puede ver afectada por la información que solicitamos.

Jonathan Romo falleció el domingo 10 de julio de este año, mientras estaba detenido en una comisaría de La Falda. Murió por asfixia mecánica, por los golpes causados, según lo determinó la autopsia, y hay que recordar que, ya en diciembre del 2021, había sido golpeado salvajemente por policías en otro procedimiento, por lo cual debió ser internado en un hospital de la ciudad de Córdoba, quedando con secuelas importantes.

En las imágenes del video que circulan se puede ver que Jonathan fue víctima de un exceso y abuso de fuerza por parte de los agentes de la Policía. Gastón Bacchiani, psiquiatra del Hospital Neuropsiquiátrico y secretario general de la UTS, dijo: "A Jonathan lo mataron en medio de un episodio psicótico; la intervención violenta de la Policía en un caso que requería asistencia en salud mental, demuestra de la manera más espantosa lo que los trabajadores venimos denunciando hace mucho."

La muerte de Jonathan Romo conmocionó a La Falda, pero la trágica noticia sumó relevancia e impacto en la opinión pública provincial y nacional porque su muerte desnudó una maraña de abusos y encubrimientos policiales.

La muerte de Jonathan Romo no debió ocurrir; la muerte de Jonathan no es un episodio aislado; se trata de una práctica estructural de la Policía de Córdoba, que está totalmente legitimada por sus jefes políticos y funcionales, como es el ministro de Seguridad Mosquera.

No pueden seguir mirando para otro lado, no pueden seguir haciendo silencio porque, lo acepten o no, son responsables de este y de todos los asesinatos

cometidos por las Fuerzas de Seguridad en casos de abuso policial en nuestra Provincia. No basta con apartar a un par de policías, lo que hace falta son cambios estructurales, capacitación idónea y controles eficientes.

Es hora de que en el recinto contemos con una agenda legislativa más empática con la gente, y comencemos a debatir los verdaderos problemas que afectan a los cordobeses.

Para finalizar quiero dejar presente, porque no me olvido, que yo no integro ninguna banda, ninguna pandilla ni hago politiquería barata, solo ejerzo mi función y mis obligaciones como legisladora elegida democráticamente.

Nada más, señora presidenta.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Continuamos ahora con el uso de la palabra del legislador Maldonado.

**Sr. Maldonado.**- Gracias, presidenta.

No iba a tomar participación en este pedido de informes, pero es solo para referirme en parte a ello.

Como sabrán, junto a mi compañera Mariana Caserio, venimos del Departamento Punilla y, en particular, vengo de la ciudad de La Falda.

Como decía la legisladora Garade Panetta, un domingo por la tarde, el 10 de julio de este año, nos anoticiamos de la muerte de Jonathan -"Joni", para los conocidos-, y la verdad es que nos causó muchísimo estupor. Pero también debo decir que, a las muy pocas horas -y debe ser la primera vez, al menos desde que tengo uso de razón-, se puso a disposición a los implicados en dicho evento luctuoso.

Y cierto es que todos hablaron del tema, no solamente en nuestra localidad, en la Provincia, en la Nación; todos los medios hicieron referencia a esta cuestión, y debo decir, para ser claro y concreto, que la cuestión está en manos de la Justicia esperando respuesta.

Podemos coincidir en algunas cuestiones: que sería mejor tener los protocolos a mano, saber de qué se trata, la capacitación y muchas otras cuestiones, lo hablamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en la sesión, cuando volvimos después de este lamentable hecho, y esta misma Casa aprobó una declaración haciendo saber su pesar por la muerte de "Jhony" y también pidiendo y bregando por el esclarecimiento de tal luctuoso hecho.

Y es así que, a las poquitas horas de este acontecimiento que pudimos ver en los videos y demás, 6 policías están detenidos e imputados por este hecho; 4 están imputados de homicidio calificado, y 2 de encubrimiento; de los 4 que están imputados por homicidio calificado, 3 de ellos tuvieron participación en el primer hecho de diciembre de 2021.

Y decimos que confiamos en la Justicia y, seguramente, la legisladora tendrá razón cuando dice que no hay por qué no responder un pedido de informes, digo solamente que para esta familia, que está buscando justicia, que está buscando saber qué pasó realmente, nos parece que al menos está transitando los carriles que tiene que transitar la causa; está en manos de la fiscalía.

Seguramente, se cruzarán unas cosas y otras, y también es cierto que mucho se escribió, mucho se dijo y mucho nos enteramos en todos los días posteriores al acontecimiento de lo que pasaba, lo que pasa y, seguramente, lo que hay que corregir y lo que habrá que modificar en la estructura policial. Lo que sí decimos es que ninguno de nosotros podrá hacer justicia por mano propia, sino que será la propia fiscalía quien determine, finalmente, toda la investigación y dictamine en función de este hecho.

No vamos a poder recuperar a "Joni", seguramente, no pasará eso, pero una familia quedará tranquila porque se hizo Justicia con lo que pasaba.

Por eso, señora presidenta, dicho esto, al menos cabe pensar que no es oportuno este pedido de informes, al menos en esta parte que alude a "Joni" donde hay responsables, hay acusados, están en manos de la Justicia y hay 3 de ellos que participaron del primer hecho.

Entonces, nos parece que es la Justicia quien debe dictaminar sobre esta cuestión.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legislador.

Tiene el uso de la palabra la legisladora Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar nuevamente la solidaridad y el acompañamiento mío y de mis compañeros y compañeras de bloque para con la familia del joven Jonathan Romo, y reiterar que bregamos por el esclarecimiento de todas y cada una de estas circunstancias que produjo su fallecimiento.

El pedido de informe traído a debate consulta específicamente por las investigaciones administrativas iniciadas con motivo del fallecimiento de Jonathan Romo en la ciudad de La Falda.

En relación a ello, primeramente, debemos aclarar que parte de la información solicitada se encuentra bajo secreto dispuesto por las leyes respectivas, precisamente, para no perjudicar la investigación y lograr el esclarecimiento de los hechos.

Aclarado esto, estamos en condiciones de informar que el mismo día en que se conoció el fallecimiento de Jonathan Romo, el Tribunal de Conducta Policial se hizo presente en la comisaría de La Falda a efectos de comenzar de inmediato la pesquisa.

En efecto, la Directora General de Investigaciones y su equipo se apersonaron allí, en presencia también del personal de la Fiscalía. La respuesta fue inmediata atento de haberse constatado una presunta violación de los protocolos; al día siguiente, y siguiendo los procedimientos previstos, se dictaron medidas pasivas para 7 miembros de la Fuerza de Seguridad; las medidas pasivas implicaron la suspensión de sus funciones y, por supuesto, la suspensión de su salario de manera inmediata.

Nuestra provincia cuenta con el protocolo de actuación policial para el uso legal y racional de la fuerza, que fue elaborado de manera conjunta con el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público Fiscal y la Policía de la Provincia de Córdoba.

Dicho protocolo contiene un conjunto de reglas obligatorias y estandarizadas que el personal de la Policía de Córdoba debe cumplir para desarrollar sus distintas funciones, y tiene como objetivo brindar los más altos estándares en materia de seguridad laboral para el personal policial y, fundamentalmente, el resguardo de los derechos humanos de la ciudadanía.

Como todos sabemos, el uso de la fuerza es una potestad exclusiva del Estado. En el caso de Córdoba, el Estado provincial solo reconoce y respalda el uso legítimo de la misma por parte de la Fuerza de Seguridad, y sólo será legal cuando sea ejercida por sus estructuras, en el marco de las leyes y reglamentaciones que así lo delimitan.

Es en este marco que el referido protocolo de uso de la fuerza establece pautas para el personal policial respecto de cómo es el correcto actual frente a situaciones que pueden implicar el despliegue de uso de fuerza bajo el presupuesto de que el adecuado y racional uso de la fuerza por parte de la policía tiene una triple ventaja: primero, resguardar los derechos de las personas a quienes se les aplica; resguardar los derechos del resto de los ciudadanos, y brindar seguridad al personal policial que sabrá cómo debe intervenir. Desde ya que el protocolo se encuentra a disposición para su consulta para todo aquel legislador que desee acceder al mismo.

Por supuesto, no es mi intención entrar en detalles sobre el mismo, pero permítanme -solo a título ejemplificativo- mencionar algunos de estos puntos más sobresalientes. El protocolo deja en claro que se debe tender a la minimización del uso de la fuerza para la protección de los derechos humanos. En ese sentido, se establece una serie de pautas objetivas para el uso gradual y legítimo de la fuerza por parte del personal policial, detallándose qué debe entenderse por fines legítimos.

Se delinearán también los principios que deben regir ese uso, que son los de proporcionalidad, legalidad, último recurso, progresividad, respeto del valor supremo de la vida, y rendición de cuentas.

Por otro lado, este protocolo de carácter general para el uso legal y racional de la fuerza, se complementa con otro instrumento de carácter más especial, que es la Guía de Recomendaciones Prácticas para la Intervención de las Fuerzas Policiales ante situaciones de riesgo cierto e inminente de salud mental.

Esa guía, elaborada sobre la base de la Resolución 506, del 2013 del Ministerio de Seguridad de la Nación, fue aprobada mediante Acuerdo Reglamentario 1605, Serie "A", del Tribunal Superior de Justicia, y fue adoptada con carácter obligatorio para las fuerzas policiales mediante Resolución 8, del 2019, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba.

Este instrumento establece pautas para orientar la actuación de las fuerzas policiales ante situaciones que involucren a personas con presunto padecimiento

mental, o en situaciones de consumo problemático de sustancias, y que se encuentran en riesgo inminente para sí o para terceros, y apunta a brindar al operador policial una serie de pautas que armonicen su primordial función preventiva y de seguridad, con los estándares fijados por los actuales marcos normativos en materia de salud mental.

Allí se deja en claro que las estrategias de intervención no pueden obviar que la finalidad de la actuación de los cuerpos policiales y la fuerza de seguridad es preservar la seguridad de estas personas, como también facilitar las condiciones para la correcta intervención de los servicios de salud y sociales, asegurando el contacto con algún familiar o persona allegada, y se enfatiza la importancia del uso de técnicas disuasivas y preventivas ante este tipo de situaciones.

Por otro lado, como sabemos, existen diversas esferas de responsabilidades que se activan simultáneamente frente a hechos como los que se investigan en este caso. Por un lado, la responsabilidad en el ámbito de la Administración Pública; en ese sentido, actúa desde el minuto cero, el Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad; allí se instruye una investigación que está actualmente en curso. Y debemos destacar que, según todos conocemos, por haber sido producto de la voluntad de este Cuerpo Legislativo, esa investigación está a cargo de un personal no policial.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Manuel Calvo.

La investigación en curso está a cargo de personas calificadas en quienes confiamos a los fines no solo de la dilucidación de los hechos, sino particularmente en la aplicación de todas las sanciones que les correspondan.

En paralelo, la responsabilidad de tipo penal se ventila en un proceso judicial, actualmente en la Fiscalía interviniente de la ciudad de Cosquín, quien habría tipificado la presunta conducta bajo las figuras de homicidio y encubrimiento. En esa órbita, será la Justicia quien deba dictar una resolución declarando, eventualmente, la responsabilidad de los actuales imputados.

Por supuesto, confiamos en que este poder del Estado actuará diligentemente para llegar a la verdad y aplicar las penas que correspondan.

Por último, señor presidente, volvemos a poner todo desde nuestro bloque y demás y acompañar a la familia de Jonathan Romo y, por supuesto, somos los mayores interesados en que se esclarezca este hecho.

Habiendo contestado el pedido de informes, pido el archivo del proyecto y el cierre del debate.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.

Voy a poner en consideración, en primer lugar, la moción del cierre del debate propuesta por la legisladora que acaba de usar la palabra.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Ahora voy a poner en consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archiva el proyecto en tratamiento.

## PUNTO 62

### Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

#### 35482/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Gudiño, Jure y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la apertura de sumario administrativo y/o investigaciones por los hechos de exceso policial padecidos por el Sr. Jonatan Oscar Romo en diciembre de 2021 en la ciudad de La Falda y, en detalle, las actuaciones sumariales por el lamentable desenlace para con el mismo ciudadano en julio de 2022.

**Comisión:** Legislación General

-14-

**A) RECUPERO DE PRESTACIONES, PROGRAMA 464 (CE) CON ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS, DEL AÑO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PLATAFORMA DIGITAL CIDI. OBTENCIÓN DE TURNOS MÉDICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento en conjunto a los puntos 54 y 68 del Orden del Día, proyecto 35450/R/22 y proyecto 35501/R/22, pedidos de informe sobre el Fondo de Recupero de Prestaciones con organismos de la seguridad social y obtención de turnos médicos, a través de la plataforma de Ciudadano Digital.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Traemos desde el bloque a consideración estos dos pedidos de informes, que tienen que ver con un área que hoy está en boca de todos, pero que, en nuestra preocupación, está desde hace muchos años, desde que este bloque estaba formado solamente por el doctor García Elorrio, preocupación que no ha disminuido a lo largo de estos casi 3 años que llevamos trabajando en la Legislatura.

El primero, el 35450, hace referencia al manejo de un aspecto de fondos del Ministerio de Salud. Todos los hospitales tienen convenios con las obras sociales. A través de esos convenios, el hospital presta servicio cuando cualquier persona que tiene obra social llega para ser atendida, y el hospital le factura a la obra social, o a otros organismos de la seguridad social, el importe de esta prestación.

Esto se puede resolver de dos maneras: a través de contactos directos con las obras sociales, o a través de la Superintendencia de Salud de la Nación, que tiene otro formato de tratamiento, pero que, en definitiva, logra lo mismo.

En general, en casi todo el país, el Fondo de Recupero de Prestaciones, su reparto se establece, en parte, para atender las necesidades que se reparte en partes proporcionales a los distintos hospitales que prestan estos servicios, y se destina también una parte para dar un plus a los profesionales de la salud, al personal de salud -cuando uno habla de profesionales parece que quedan afuera algunas personas que también prestan servicios en hospitales-, reconociendo que ese recuperado es posible por el trabajo que ellos desarrollan.

Bueno, en la provincia de Córdoba es difícilísimo entender cómo se gestiona esto, por eso, hacíamos estas preguntas que tenían que ver con qué deudas de devolución hay en los distintos hospitales, cuál es el porcentaje de recuperado según los hospitales, si se han hecho capacitaciones a los residentes de hospitales, como figura en la descripción de programa que se deben hacer, cuáles son las características, funciones y actividades que realiza el sistema de recuperado de gastos prestacionales, sobre todo, poníamos el foco en un ítem objeto de gasto que nos resultó muy curioso, que son los 61 millones que se pagaron a la ex Kolektor -actualmente, Servicios de Consultoría Sociedad Anónima- que pareciera que ha ayudado a hacer este recuperado que -repito- conozco, he indagado y, además, he trabajado en obras sociales, es un proceso prácticamente automático en la mayoría de los hospitales del país. Por qué la provincia de Córdoba necesita la ayuda, no tan desinteresada, de la ex Kolektor, nos resulta curioso.

Y también nos resulta curioso, al ver cómo se distribuye el dinero así recuperado, que no figure en ninguna parte que se entregue algo de eso al personal de Salud, lo cual es congruente con los reclamos que hemos recibido de los representantes de distintas asociaciones gremiales, no propiamente del SEP, pero sí de otras agrupaciones que están formadas por personal de Salud.

La verdad es que el manejo de los fondos de los hospitales es un tema que nos preocupa. No nos podemos olvidar de esa misteriosa factura por compra de semen, caseta de vigilancia y servicios de cultivo, que apareció y desapareció, y por la cual nunca recibimos una respuesta concreta.

Pero, siendo importante el manejo de los fondos del Ministerio de Salud, y es importante porque con los fondos se pagan los servicios, si hay fondos, y los fondos se dedican a lo que se deben dedicar, los servicios de Salud son mejores. Por eso, insistimos con este pedido de informes que, por supuesto, no tiene ninguna respuesta.

Por otro lado, traemos también a consideración los diversos inconvenientes con los que tropiezan quienes tienen que solicitar turnos en los hospitales públicos.

Quienes participan de las reuniones de la Comisión de Salud recordarán que el Ministro Cardozo nos dijo, enfáticamente, que ahora todos los turnos se piden a través del sistema Sí Salud, del Ciudadano Digital.

-La legisladora Marcone muestra la pantalla de su notebook.

Miren, desde las 3 de la tarde, tengo conectado -no sé si se alcanza a ver, si la cámara lo puede tomar- el servicio de Sí Salud; todavía está tratando de conectarse con el CiDi; no tengo claro qué hora es; son las 6 de la tarde, llevamos 3 horas conectando con CiDi para poder pedir un turno en cualquier hospital provincial. Imagínense, yo estoy en la Legislatura de Córdoba, con todas las comodidades, disponiendo de internet -no será la mejor internet la de Conectividad Córdoba, pero la dispongo- y tengo una computadora de buena calidad; sin embargo, llevo 3 horas para que se conecte.

Les quiero contar, también, que les pedí a varios de nuestros asesores que intentaran pedir el turno desde distintas computadoras -de la Legislatura, personales, desde sus teléfonos-, y todos recibieron la misma pantalla vacía.

Así que, como hay muchos pacientes en Córdoba, muchos seres humanos cuya dignidad el Estado debe preservar, y parte de esa dignidad está dada por poder acceder a servicios de salud, hicimos este pedido de informes.

El CiDi no se puede usar, no funciona. En realidad, por eso, el porqué de nuestras preguntas ya está contestado. ¿Por qué, si existe el turnero digital para obtener turnos en los hospitales San Roque, de Niños y Rawson, hay que ir presencialmente a solicitarlo? La respuesta acabo de obtener: porque el Sí Salud no funciona.

Ahora, ¿por qué presencialmente? Fíjense que en cada hospital hay una enorme variedad de condiciones y de características para pedir turnos. En el Hospital de Niños los pacientes de cardiología del interior tienen que enviar un correo electrónico con DNI del paciente y responsable, y el diagnóstico. Si es la primera consulta, si viene derivado de otro hospital, se les hace bastante difícil tener este responsable y este diagnóstico.

En otros hospitales piden que se solicite por medio de líneas fijas o de WhatsApp. La verdad es que, aunque parezca mentira, hay muchísimos ciudadanos que no tienen acceso fácil ni a internet, ni siquiera a poder usar el WhatsApp porque no tienen acceso a datos móviles y no tienen cobertura en todos los lugares en que viven.

Bueno, nosotros recorrimos en el Rawson, hay que ir de 8 a 12. Quienes trabajan en ese horario tienen que ver quién lo consigue, solo por WhatsApp, tienen que dar un número de teléfono celular, tienen que dar el apellido del médico con quien sacar el turno. A veces se pide un turno o el paciente busca un turno para una determinada especialidad, y no sabe que médicos atienden.

En el Hospital de Niños encontramos unos carteles pegados que dan un teléfono fijo para el servicio de salud mental. Para el interior también tienen que mandar el mail.

Bueno, todas estas anomalías, todas estas diferentes formas en que hay que pedir turnos, se suman al horror que estamos conociendo de lo que pasa en algún hospital público, como es el hospital Neonatal. No voy a usar este pedido de informes para volver sobre eso, pero sí quiero señalar que la salud pública, el funcionamiento de los hospitales, el acceso de los padecientes a poder tener, no digo un tratamiento, una primera consulta para organizar su tratamiento para poder saber cómo seguir, es tan difícil que muchos abandonan en el intento.

La salud pública es un bien a custodiar, la vida de los cordobeses también es un bien a custodiar. Por eso, volvemos a insistir en saber cómo se manejan los fondos que esa misma Salud Pública recupera, a quién benefician, y también insistimos en saber de qué manera quienes necesitan acudir a los hospitales de la provincia, y estoy hablando de este pequeño recorrido que hemos hecho en hospitales de Capital, imagínense lo que es en el interior.

Bueno, yo le pediría al Gobierno de la Provincia, le pediría al ministro Diego Cardozo, que ya que los temas graves no lo movilizan a venir a esta Legislatura, por lo menos, instrumente los medios y nos explique claramente cómo funciona algo tan básico como es conseguir un turno para ser atendido en un hospital de la ciudad de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Legisladora Liliana Abraham, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Abraham.**- Gracias, señor Presidente.

Con respecto al pedido de informe que se encuentra en debate, el 35450, debo expresar que, ante la primera pregunta formulada, si se registra deuda de devolución

a algún hospital, la respuesta es que no se registra ningún tipo de deuda a los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Todos los meses se pone a disposición de los mismos el monto recaudado en concepto del recupero de gastos, y el saldo acumulado hasta ese momento. De ese saldo, los hospitales pueden disponer del mismo para la adquisición de insumos hospitalarios, servicios médicos, reparaciones edilicias y compras de equipamiento. Todo, obviamente, previa autorización y control del área central.

Otra de las preguntas es con respecto a los hospitales provinciales con gestión descentralizada, son 44, y vamos a poner en orden las 7 primeras instituciones que son: el Hospital San Roque, el Córdoba, el Hospital de Niños, Iturraspe, Materno Neonatal, Rawson y Louis Pasteur; vamos a dar esos 7 nombres.

¿Cuál es la función de recupero que tiene el Recupero de Gastos? Se encarga de elaborar el procedimiento técnico administrativo del sistema de recupero en los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud; intervenir en el estudio y redacción de convenios y/o actas-acuerdo con los integrantes de la seguridad social; organizar, confeccionar, actualizar y/o modificar normas y procedimientos de trabajo de las oficinas dependientes; guiar y coordinar el desempeño de los miembros de la oficina de recupero; mantener relación con la oficina de Recupero de Gastos de los hospitales; lograr la transparencia de todo proceso de cobro y utilización de los recursos por parte del ministerio y hospitales; elaborar informes a solicitud de las autoridades superiores; controlar los registros pertinentes que permitan conocer la facturación emitida, cobranzas realizadas, y deudas de los diferentes organismos de la seguridad social; analizar y difundir los datos mensuales de gestión; efectuar los reintegros a los hospitales de los montos recaudados conforme a la ley vigente.

La característica de esta área es cualificar y controlar la facturación de los hospitales provinciales con gestión descentralizada, como así también el control de gestión del cobro llevado a cabo por la empresa Consultora y Servicios S. A.

Esta área encargada del recupero del gasto hospitalario cuenta con 7 empleados; preguntan la ubicación: está ubicada en el ex Complejo Pablo Pizzurno, en el área celeste, en el primer piso.

Por otro lado, el destino -otra de las preguntas- de los remanentes de Ejercicios anteriores al 2021 destinados al Programa 464, junto a los fondos recaudados en el citado año, producto del recupero de gastos hospitalarios, fueron a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias para Erogaciones Corrientes, Bienes de Capital, Trabajos Públicos y Bienes Preexistentes.

Señor presidente: en cuanto al servicio de control de calidad facturado en el ítem "Otros Servicios Técnicos Profesionales y de Terceros", se refiere a las tareas de auditoría de las prestaciones sanitarias brindadas por los hospitales provinciales con gestión descentralizada, en la órbita del Ministerio de Salud, a pacientes con cobertura de salud, ART y seguros, como así también proporcionar asistencia técnica y jurídica para incrementar los niveles de facturación, disminuir débitos y colaborar activamente en la realización de capacitaciones al personal de facturación.

Las auditorías a las que hacemos referencia pueden ser tanto médicas como administrativas, según Resolución 635/15 del Ministerio de Salud de la Nación, o la que en el futuro la reemplace.

Las actividades dentro de la auditoría son la gestión, análisis y tratamiento de los débitos médicos y administrativos que efectúan los diferentes agentes de salud; realización de auditorías compartidas junto con las obras sociales; garantizar el flujo de la documentación en los tiempos estipulados; elaboración de la refacturación según laudo resultante de las auditorías.

Esto es respecto al pedido de informe 35450.

Con respecto al pedido de informes 35501, considero que esa ya es una temática que ha sido tratada oportunamente, como bien dijo la legisladora, en presencia del señor ministro de Salud y su equipo, donde, justamente, la legisladora pidió, o hizo que pedía los turnos y les fueron concedido, por eso, me llama la atención lo que está diciendo.

Amén de ello, expresamos también que lo solicitado, en cuanto alguna metodología de solicitud de turnos en caso de determinados centros de salud específicos a los cuales se hacen referencia en el proyecto señalado, obedece a ciertas prácticas que son de costumbre, y según el ordenamiento propio para cada nosocomio, en el que considere mejor y más conveniente, en un todo de acuerdo a la demanda de atención de salud existente en cada uno de ellos.

También resalto que lo sugerido por la propia autora del proyecto, en cuanto a que sea la comuna del lugar la que asista a los ciudadanos en la obtención del turno en cuestión, es una práctica normal y habitual que, efectivamente, se realiza, ya que así -además, me consta-, sobre todo para personas de la tercera edad debido a que los lugares más pequeños, como se sabe, el presidente comunal, su equipo de gobierno tiene un contacto directo con la comunidad.

Por lo que, claramente, el presente pedido de informe se trata de una cuestión demasiado repetida, sin sentido alguno, más allá de que la autora pretenda encontrarle una vuelta de tuerca más, con un fundamento que sólo ella pretende hacer valer.

Dicho esto, señor presidente, pido el archivo de los pedidos de informe 35450 y 35501, y el cierre del debate.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Abraham.

En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

En consideración la moción de archivo de los proyectos que están en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archivan los proyectos en tratamiento.

#### **PUNTO 54**

##### **Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35450/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al Fondo de Recuperos de Prestaciones - Programa 464 (CE) con organismos de Seguridad Social y otros, del año 2021.

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 68**

##### **Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35501/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los inconvenientes para obtener turnos médicos mediante la plataforma digital CIDI.

**Comisión:** Salud Humana

**-15-**

#### **PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. CIBERATAQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35719/R/22, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35719/R/22, por la gravedad de los hechos expuestos que afectan el funcionamiento institucional de uno de los poderes del sistema republicano, y pone obstáculos al derecho de toda persona de acceder al servicio de Justicia.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Cecilia Irazuzta**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es negativo el resultado de la votación.

Legisladora Irazuzta, ¿está pidiendo la palabra para una reconsideración?

**Sra. Irazuzta.**- Sí, así es, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Cecilia Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es negativo el resultado de la votación.

**Sra. Irazuzta** (fuera de micrófono).- Disculpe...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Habíamos acordado en Labor Parlamentaria...

**Sra. Irazuzta** (fuera de micrófono).- ... que iba a tomar el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En este proyecto no; en el que viene ahora.

-16-

**FALLECIMIENTO DE UN JOVEN POR UNA DESCARGA ELÉCTRICA, EN UN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INVESTIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35742/R/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se va a leer a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35742/R/22.

Por la gravedad y la reiteración de los hechos ocurridos es que solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Cecilia Irazuzta**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es negativo el resultado de la votación.

Ahora sí, legisladora Irazuzta, tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, dispone de 5 minutos para una reconsideración.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias, señor presidente, disculpe mi distracción.

A fines de la semana pasada, en barrio Parque Ituzaingó de nuestra ciudad de Córdoba, una descarga eléctrica acabó con otra vida, esta vez la de un joven de 18 años, Ulises Moyano.

Ulises recibió una descarga apenas tocó los hilos de acero de un alambrado que nace desde un poste eléctrico. Tal y como relata La Voz del Interior, un grupo de jóvenes jugaban con una tapa de un tacho de pintura a modo frisbee; la tapa voló y cayó cercana a un gran charco de aguas servidas provenientes de la planta cloacal de barrio Ciudad de Mis Sueños. Allí, un poste de alumbrado, con la caja descubierta, provocó su muerte. La jurisdicción, en este caso puntual, corresponde a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

La seguridad eléctrica es un tema recurrente en este recinto, y tomó mayor visibilidad a comienzos de año, cuando un adolescente de 14 años falleció, y su hermano de 12 años terminó hospitalizado.

El lunes siguiente a este hecho, sólo 6 días después, otro niño de 5 años tuvo que ser trasladado al Hospital Infantil tras recibir una descarga.

La desidia estatal se cobra vidas y provoca tragedias que pudieron ser evitadas. Como podemos ver, en muchos temas, la respuesta del Gobierno llega tarde.

Esto es producto de un Estado ausente que no protege a su población, el abandono, la falta de control, los problemas ambientales, como un charco de aguas servidas, golpea a las personas y, sobre todo, al más vulnerable, al más pobre, al más marginal. Es allí donde el Estado debe tener más presencia y esto no ocurre desde hace tiempo ya.

Cuando hablo de desidia estatal, señor presidente, me refiero a la poca voluntad que han tenido, en estos años, para solucionar este problema.

La Ley provincial 10.281, que fue sancionada en el 2015, recién entró en completa vigencia este año, cuando decidieron no avanzar con otra prórroga. El artículo 7º de esa ley, que sufrió las prórrogas anteriores, se refiere solo a municipios, comunas, o titulares de instalaciones de alumbrado público, y especifica que cuentan con el plazo de 2 años desde la vigencia de la ley para adecuar sus instalaciones.

Solicitamos en varias oportunidades que se comunicara cuál sería el procedimiento que lleva a cabo el ERSeP, como autoridad de aplicación, para controlar la adecuación de las instalaciones en municipios, comunas y titulares de instalaciones de alumbrado público o señalización.

Presentamos el pedido de informe, el 34457, que fue archivado en mayo, sin una respuesta clara. De hecho, cuando en comisión asistieron los directivos del ERSeP, que es el ente de control, su presidente admitió impunemente que ellos no controlaban, que estaban realizando solo capacitaciones.

Sería positivo, entonces, que se informara de la investigación respecto a este último trágico episodio, que mantiene a una familia y a muchos cordobeses a la espera.

Necesitamos saber el procedimiento de control en espacios verdes de los barrios Ciudad de la Ciudad de Córdoba, sobre los cuales EPEC tiene jurisdicción.

Muchas veces los vecinos de la ciudad realizan denuncias porque encuentran postes eléctricos en mal estado, con cajas abiertas y cables saliendo. Pero, ¿qué hace EPEC al respecto?, ¿hay coordinación con la Municipalidad de Córdoba?

En enero, la Justicia ordenó un relevamiento a la empresa acerca de los espacios sobre los que tenía competencia, ¿cuál fue el resultado de ese relevamiento, y cuáles los controles rutinarios para que lo que ocurrió la semana pasada sea un hecho aislado y no una historia repetida en Córdoba?

Mientras mayores sean los controles y la celeridad de las readecuaciones, menores serán las posibilidades de que tengamos que lamentar más muertes, o accidentados por descargas eléctricas.

Es cuestión de encauzar la gestión y hacer para solucionar los problemas de la gente, no solo para ganar elecciones.

Por todo esto, les solicito a mis pares que reconsideren el tratamiento y debate de este proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Cecilia Irazusta.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es negativo el resultado de la votación.

-17-

**DETENCIONES E IMPUTACIONES A VECINOS Y VECINAS E INTEGRANTES DE ASAMBLEAS EN EL VALLE DE PUNILLA. PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35758/D/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que va a ser leído por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35758/D/22, expresando preocupación por las detenciones e imputaciones a vecinos y vecinas integrantes de asambleas del Valle de Punilla que defienden el ambiente y el territorio, y bregando por el cese de todo tipo de persecución y la plena vigencia del derecho democrático de los habitantes a organizarse y reclamar.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Noelia Agüero**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es negativo el resultado de la votación.

-18-

**SR. MINISTRO DE SALUD. ACTITUD DE NO CONCURRIR A LA LEGISLATURA PARA EXPLICAR LOS GRAVES HECHOS ACAECIDOS EN EL HOSPITAL NEONATAL DE CÓRDOBA. RECHAZO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35779/D/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se va a leer a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 24 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35779/D/22, que rechaza la incomparecencia del Ministro de Salud a la Legislatura a informar sobre los hechos del Hospital Neonatal. Solicito el tratamiento sobre tablas del mismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Juan Rubén Jure**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es negativo el resultado de la votación.

Usted, legislador Jure, ¿está solicitando la palabra para una reconsideración?

**Sr. Jure** (fuera de micrófono).- No, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Marisa Carrillo a acercarse al mástil del recinto a los fines de arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 34.

**Nora Mac Garry**  
**Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo